



CONSEJO NACIONAL
PARA LA IGUALDAD
DE DISCAPACIDADES

INFORME PROCESO DE OBSERVANCIA

“SER BACHILLER” PRUEBAS ADAPTADAS

2018

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. OBJETIVO GENERAL	4
3. PROCESO DE OBSERVANCIA A PRUEBAS ADAPTADAS	4
4. ENCUESTAS A SUSTENTANTES.....	55
5. CONCLUSIONES	73
6. RECOMENDACIONES GENERALES	81
7. ANEXO.....	86

INFORME PROCESO DE OBSERVANCIA “SER BACHILLER” PRUEBAS ADAPTADAS 26 DE JUNIO DE 2018

1. ANTECEDENTES

El Artículo 156 de la Constitución Política de la República señala: “Los Consejos Nacionales para la Igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los Consejos ejercen atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales y de discapacidades y movilidad humana de acuerdo con la ley. Para el cumplimiento de sus fines se coordinará con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno”.

Por su parte el Art. 26, establece: “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”.

En base a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley Orgánica de Discapacidades en lo relativo al acceso, permanencia y titulación de las personas con discapacidad dentro del Sistema de Educación Superior, y dado el mandato de la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 12, de que el “Sistema de Educación Superior debe garantizar las facilidades y condiciones necesarias para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a desarrollar actividad, potencialidades y habilidades”.

Según lo determina el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL), el examen Ser Bachiller evalúa el desarrollo de las aptitudes y destrezas que los estudiantes deben alcanzar al culminar la educación obligatoria que son necesarias para el desenvolvimiento exitoso como ciudadanos y para afrontar estudios de educación superior.

En este contexto, cabe destacar que el Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades CONADIS ha realizado la Observancia en el año 2015 a los dos procesos de aplicación del Examen ENES para la educación superior y en el año 2017 a los procesos “Ser Bachiller” desarrollados en los meses de febrero – marzo, junio – julio y diciembre 2017 – enero 2018.

2. OBJETIVO GENERAL

Realizar el proceso de observancia al desenvolvimiento y rendición de la evaluación “SER BACHILLER”, en su modalidad de evaluaciones **adaptadas** para personas con discapacidad física, psicosocial, intelectual, visual y auditiva con el fin de mejorar los procesos educativos y garantizar el derecho a la educación de las personas con discapacidad.

3. PROCESO DE OBSERVANCIA A PRUEBAS ADAPTADAS

Con estos antecedentes, el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS planificó y coordinó con el MINEDUC, SENESCYT e INEVAL, la observancia al proceso de aplicación del examen “Ser Bachiller” pruebas **adaptadas**, para la terminación del bachillerato y para el ingreso a la educación superior, correspondiente al régimen sierra del ciclo educativo 2017–2018.

- **Alcance:** 23 provincias del país a nivel nacional.
- **Fecha de intervención:** 26 de junio de 2018.
- **Instituciones participantes:**
 - ✓ CONADIS: 25 técnicos como observadores del proceso.
- **Nº total de sustentantes que participaron en el proceso de evaluación:** 1.933¹ postulantes con discapacidad.
- **Nº de sustentantes observados:** 255 personas con discapacidad lo que corresponde al 13 % del total de sustentantes con discapacidad evaluados el 26 de junio de 2018.
- **Nº de sedes observadas:** 25, una por cada provincia continental a excepción de Pichincha en la que se observaron 2 sedes adicionales.
- **Número de observancias realizadas por parte del CONADIS:** 4 procesos de las pruebas alternativas observados desde el año 2017. Sin embargo, se ha realizado observancias desde el año 2015 a las pruebas ENES y Ser Bachiller estandarizadas.

3.1 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DONDE SE REALIZÓ LA OBSERVANCIA

El CONADIS coordinó con el INEVAL, a fin de contar de manera anticipada con el registro de instituciones educativas sedes, donde se planificaron y realizaron las evaluaciones. En cada una de las sedes definidas participó técnico del CONADIS.

¹ Lista de sustentantes. Fuente SENESCYT

No.	PROVINCIA	CANTÓN	NOMBRE DE LA SEDE
1	AZUAY	CUENCA	COLEGIO DE BACHILLERATO CIUDAD DE CUENCA
2	BOLIVAR	GUARANDA	UNIDAD EDUCATIVA ANGEL POLIBIO CHAVES
3	CAÑAR	AZOGUES	UNIDAD EDUCATIVA JUAN BAUTISTA VASQUEZ
4	CARCHI	TULCAN	UNIDAD EDUCATIVA VICENTE FIERRO
5	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	UNIDAD EDUCATIVA CARLOS CISNEROS
6	COTOPAXI	LATACUNGA	UNIDAD EDUCATIVA SIMON RODRIGUEZ
7	EL ORO	MACHALA	COLEGIO DE BACHILLERATO ISMAEL PEREZ PAZMINO
8	ESMERALDAS	ESMERALDAS	UNIDAD EDUCATIVA ELOY ALFARO
9	GUAYAS	GUAYAQUIL	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL AGUIRRE ABAD
10	IMBABURA	IBARRA	ALFREDO ALBUJA GALINDO
11	LOJA	LOJA	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO
12	LOS RIOS	BABAHOYO	UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCO HUERTA RENDON
13	MANABI	PORTOVIEJO	UNIDAD EDUCATIVA PORTOVIEJO
14	MORONA SANTIAGO	MORONA	UNIDAD EDUCATIVA PCEI DR CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ MATRIZ
15	NAPO	TENA	UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL TENA
16	ORELLANA	ORELLANA	COLEGIO TECNICO PCEI NARCISA DE JESUS
17	PASTAZA	PASTAZA	UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCO DE ORELLANA
18	PICHINCHA	QUITO	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL FERNANDEZ MADRID
19	PICHINCHA	QUITO	INSTITUTO NACIONAL DE AUDICION Y LENGUAJE
20	PICHINCHA	QUITO	ALFONSO DEL HIERRO LA SALLE
21	SANTA ELENA	SANTA ELENA	UNIDAD EDUCATIVA SANTA ELENA
22	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	JULIO MORENO ESPINOSA
23	SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	UNIDAD EDUCATIVA NAPO
24	TUNGURAHUA	AMBATO	UNIDAD EDUCATIVA AMBATO
25	ZAMORA CHINCHIPE	ZAMORA	UNIDAD EDUCATIVA 12 DE FEBRERO

Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 junio 2018

Elaboración: CONADIS

3.2 PRUEBAS ADAPTADAS:

El examen Ser Bachiller, lo rinden los estudiantes y postulantes con discapacidad aspirantes al título de bachiller y postulantes a estudios de educación superior.

El instrumento explora habilidades, aptitudes y destrezas en cinco campos: Aptitud Abstracta, Dominio Matemático, Dominio Lingüístico, Dominio Científico y Dominio Social.

Los resultados o calificaciones de las evaluaciones es un habilitante para la graduación del bachillerato y determinan el 30% de la nota final de bachillerato; además contribuye al proceso de admisión a la educación pública.

Las características de estas pruebas:

- Son estándar;
- Con respuestas cerradas,
- Con sistemas de opción múltiple,
- Se aplican de manera digital, y;
- Se efectúan en una sola sesión;

El INEVAL considera las siguientes adaptaciones en los exámenes Ser Bachiller (pruebas adaptadas), para los sustentantes con discapacidad:

- Para los sustentantes con discapacidad visual los ítems estarán habilitados con audio.
- Para el caso de los sustentantes con discapacidad visual, la aptitud abstracta no será aplicada y se ponderarán los resultados de los campos evaluados.
- Para todos los sustentantes con discapacidad, la duración del examen es de 240 minutos (4 horas), es decir que cuentan una hora adicional al estándar que es de 180 minutos (3 horas).
- Para los sustentantes con discapacidad auditiva los ítems estarán habilitados con un video con interpretación de lengua de señas ecuatoriana.

Es importante mencionar que participan de este examen:

- **Estudiantes:** estudiantes de tercero de bachillerato y van a ser evaluados para obtener su título de bachiller e ingresar a la universidad.
- **Postulantes:** personas que ya cuentan con su título de bachiller y postulan para obtener un cupo para la universidad.
- **Sustentantes:** los estudiantes y postulantes que van a rendir el Examen Ser Bachiller.

Existen dos momentos para la recopilación de información en el proceso de observancia, para ello se emplean dos cuestionarios:

1. **De observancia:** el mismo que está a cargo de los técnicos del CONADIS, y levanta información de la sede durante la rendición del examen Ser Bachiller.
2. **Encuesta a sustentantes:** se direcciona a las personas con discapacidad que asistieron a rendir el examen Ser Bachiller en las sedes de observancia y que voluntariamente quieran llenarla, una vez que terminan de rendir el examen.

3.3 ANÁLISIS DE LAS PREGUNTAS DE LA FICHA DE OBSERVANCIA (DELEGADO DEL CONADIS)

La ficha de observancia contiene 47 preguntas las cuales se orientan en 3 niveles de cumplimiento:

- *Cumplimiento del proceso* estipulado por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa – INEVAL para el desarrollo de la prueba.
Tiene relación con los requisitos, procedimiento para la aplicación del examen, que el INEVAL emitió a través del Protocolo para Personas con Discapacidad Visual – Auditiva (prueba adaptada)
- *Cumplimiento de la normativa de accesibilidad INEN.*
Se refiere a la normativa básica que deben cumplir las sedes de acuerdo a la normativa INEN.
- *Seguimiento a recomendaciones realizadas* por el CONADIS, en observancias de procesos anteriores.

Distribución de preguntas de acuerdo a niveles de cumplimiento:

Niveles de cumplimiento	N° de Pregunta
Cumplimiento del proceso	1, 2, 3, 4, 5, 6,10, 11, 12, 13, 15, 16, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 47.
Cumplimiento de la normativa accesibilidad INEN	17, 18, 19, 20, 21, 22, 23.
Seguimiento a recomendaciones realizadas	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15,16,17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42.

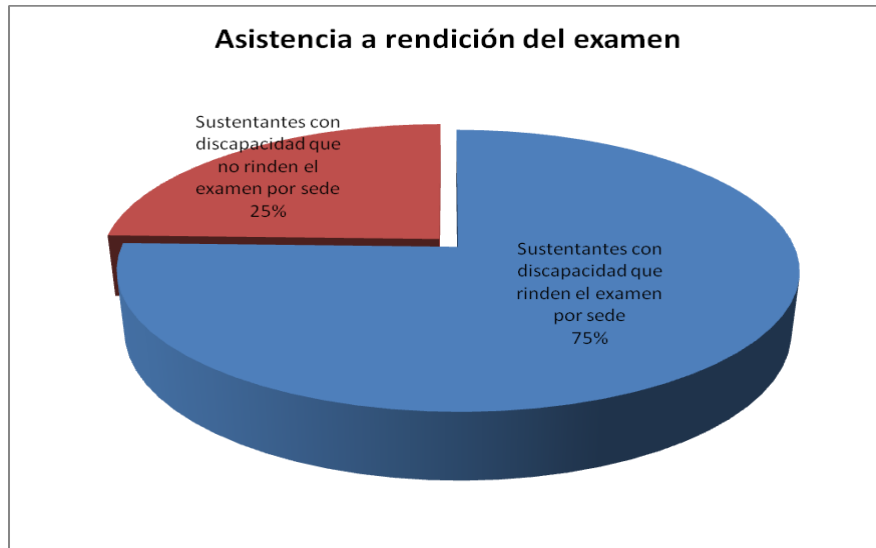
Algunas preguntas evalúan al mismo tiempo el cumplimiento de 2 ámbitos: el proceso como tal y el seguimiento a las recomendaciones realizadas por el CONADIS en las anteriores evaluaciones, razón por la cual, en el cuadro anterior se repiten algunas de ellas.

En el Análisis de las preguntas se observará al final de cada título las iniciales **CP** Cumplimiento de Proceso, **S** Seguimiento y **NI** Normativa INEN, para una rápida identificación.

I Datos de los sustentantes observados

Preguntas 1 y 2. Número de sustentantes inscritos y que asistieron a rendir el examen.
(CP) (S)

Provincias	Sustentantes con discapacidad inscritos por sede	Sustentantes con discapacidad que rinden el examen por sede	Sustentantes con discapacidad que no rinden el examen por sede	% No asistencia
Azuay	10	10	0	0%
Bolívar	8	8	0	0%
Cañar	6	4	2	33%
Carchi	4	4	0	0%
Chimborazo	9	9	0	0%
Cotopaxi	2	2	0	0%
El Oro	27	16	11	41%
Esmeraldas	10	5	5	50%
Guayas	80	55	25	31%
Imbabura	11	6	5	45%
Loja	18	15	3	17%
Los Ríos	9	5	4	44%
Manabí	18	15	3	17%
Morona Santiago	2	1	1	50%
Napo	7	7	0	0%
Orellana	4	2	2	50%
Pastaza	11	8	3	27%
Pichincha	38	32	6	16%
Santa Elena	14	9	5	36%
Santo Domingo	20	15	5	25%
Sucumbíos	14	13	1	7%
Tungurahua	10	9	1	10%
Zamora Chinchipe	6	5	1	17%
Total	338	255	83	25%



Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio de 2018
Elaboración: CONADIS

Se tenía previsto que en las 25 sedes donde se realizó la observancia, asistan a rendir la evaluación 338 personas con discapacidad; sin embargo, se constató que asistieron 255 personas que corresponde al 75% de asistencia y 83 personas no asistieron, que corresponde al 25%.

Las tres primeras provincias con mayor número de inscritos son Guayas con 80 inscritos, Pichincha con 38 postulantes y El Oro con 27; es una situación a resaltar ya que este proceso se realiza en Régimen Sierra, por esta razón todos los postulantes inscritos en estas dos provincias de la costa son, no escolares.

Adicionalmente, se puede observar que las provincias de Esmeraldas, Morona Santiago, Orellana registra el mayor porcentaje de ausentismo en comparación con las demás provincias, alcanzando el 50% de inasistencia al examen.

En el 2017, según el INEVAL el ausentismo de la población general en el examen Ser Bachiller se redujo al 17%, en comparación a un 25% en promedio en procesos anteriores²; como medida de reducción se estableció que los postulantes seleccionen el día, lugar y hora para rendir el examen y los estudiantes de tercero de bachillerato rindan en sus mismos colegios, seleccionando la hora³.

² Ministerio de Educación. Comunicación. Noticias “Examen Ser Bachiller registró una reducción histórica de ausentismo”. Quito, 5 de julio de 2017. <https://educacion.gob.ec/examen-ser-bachiller-registro-una-reduccion-historica-de-ausentismo/>

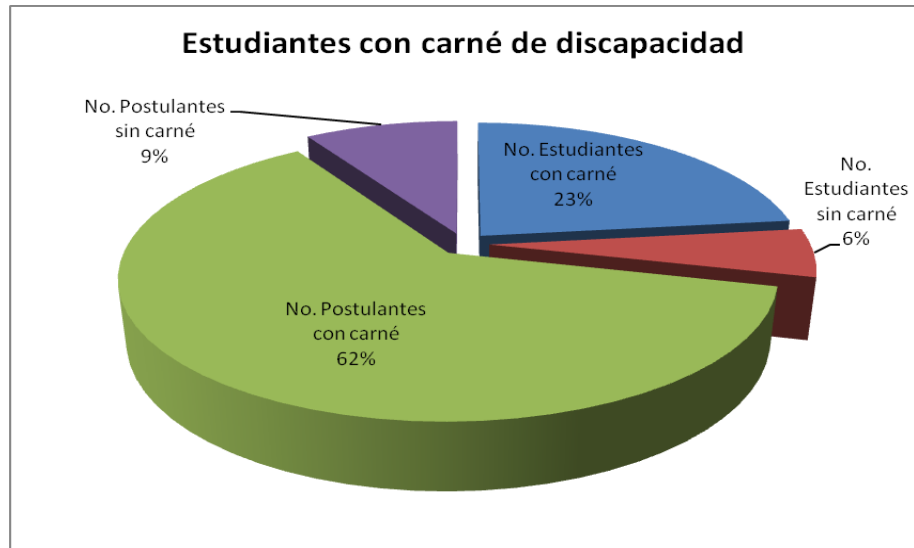
³ Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, noviembre 2017, boletín de prensa No. 154 , 22 de noviembre inician las inscripciones para rendir el examen Ser Bachiller, <https://www.educacionsuperior.gob.ec/22-de-noviembre-inician-las-inscripciones-para-rendir-el-examen-ser-bachiller/>

Sin embargo, esta medida tiene una variable en los postulantes con discapacidad (personas fuera del sistema de educación), ellos seleccionan únicamente el lugar en dónde rendirán ya que el día y el lugar son designados para todas las personas con discapacidad. Quizás esta sea una medida a revisar para que favorezca la reducción del ausentismo en las personas con discapacidad en el examen.

Entre las 255 personas que asistieron y formaron parte del proceso de observancia se reportaron sustentantes sin carné de discapacidad. A continuación, el detalle por provincia:

Pregunta 3 y 4. Número de sustentantes con y sin carné de discapacidad (CP) (S)

Provincia	N° Estudiantes con carné	N° Estudiantes sin carné	N° Postulantes con carné	N° Postulantes sin carné	Total
Azuay	8	2			10
Bolívar	2	6			8
Cañar	1	1	2		4
Carchi	1		3		4
Chimborazo	4		5		9
Cotopaxi	1	1			2
El Oro			15	1	16
Esmeraldas			5		5
Guayas			55		55
Imbabura	1		5		6
Loja	4	1	10		15
Los Ríos	4	1			5
Manabí			11	4	15
Morona Santiago			1		1
Napo	2	2		3	7
Orellana			2		2
Pastaza	2		5	1	8
Pichincha	24	3	3	2	32
Santa Elena			7	2	9
Santo domingo			15		15
Sucumbíos	4	1		8	13
Tungurahua	3		5	1	9
Zamora Chinchipe	1		4		5
Totales	62	18	153	22	255



Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio de 2018
Elaboración: CONADIS

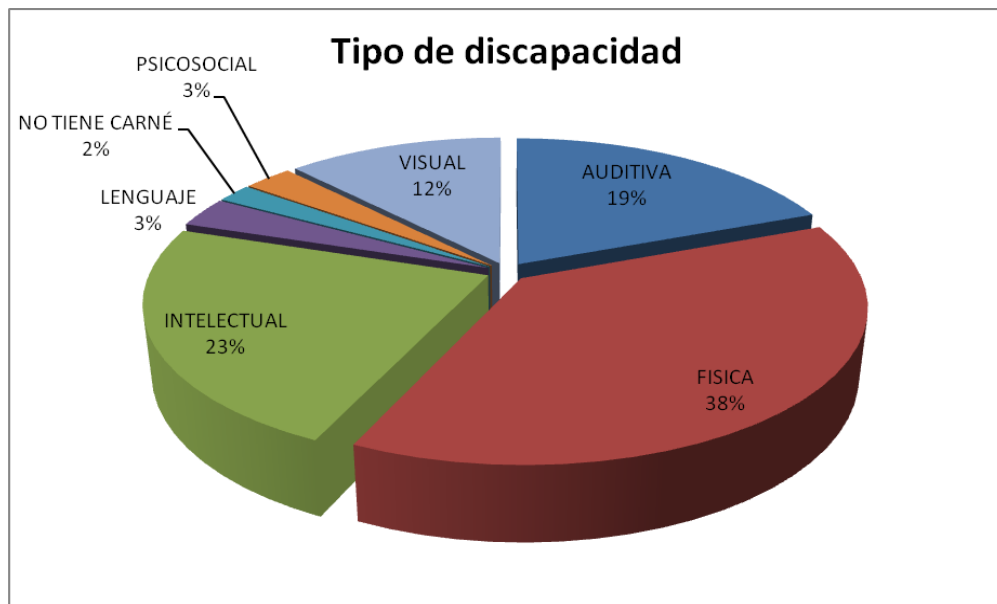
Se registran 215 personas con carné de discapacidad, que corresponde al 85% del total, mientras que 40 sustentantes, (15%), no poseen carné; además se registra que una persona presentó certificado debido a que no alcanzó con el porcentaje para la carnetización de discapacidad.

Pregunta 5. Número de sustentantes por tipo de discapacidad (CP) (S)

Provincia	Auditiva	Física	Intelectual	Lenguaje	No discapacidad	Psicosocial	Visual	Total
Azuay	2	4	3			1		10
Bolívar	2	3		2			1	8
Cañar		1			1		2	4
Carchi	1	1	2					4
Chimborazo	4	1	2			1	1	9
Cotopaxi		1	1					2
El Oro	2	6	6				2	16
Esmeraldas		1	3				1	5
Guayas	9	24	12	2		2	6	55
Imbabura		6						6
Loja	3	3	2	1	1	1	3	15
Los Ríos	1	3	1					5
Manabí	2	8	1			1	3	15

Provincia	Auditiva	Física	Intelectual	Lenguaje	No discapacidad	Psicosocial	Visual	Total
Morona Santiago			1					1
Napo	2	2		2	1			7
Orellana		2						2
Pastaza		3	4		1			8
Pichincha	17	3	8				4	32
Santa Elena	1	4	2	1			1	9
Santo domingo	1	9	4			1	1	15
Sucumbíos	1	6	2				4	13
Tungurahua	1	1	4				3	9
Zamora Chinchipe		4	1					5
Total	49	96	59	8	4	7	32	255

En tres sedes se registra que 4 personas (2%), reportan no tener carné o discapacidad, sin embargo, rindieron el examen. Frente a esta situación se realiza el cruce total de los 1.933 postulantes a rendir el examen adaptado, encontrando 161 personas que no constan en Registro Nacional de Discapacidades del Ministerio de Salud Pública. En este cruce de bases se observó además que los tipos de discapacidad de 90 postulantes inscritos, no corresponde al registrado en el carné. Se considera pertinente señalar este aspecto puesto que en función del tipo de discapacidad se entrega el aplicativo.



Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio 2018
Elaboración: CONADIS

De las 255 personas que formaron parte de la observancia y que asistieron a rendir el examen Ser Bachiller pruebas adaptadas, se registran: 96 postulantes, que representa el 38%, con discapacidad física; seguida la discapacidad intelectual, con 59 personas que representa el 23%. Luego se encuentran las personas con discapacidad sensorial: auditiva con 49 personas que representa el 19% y la discapacidad visual con 32 postulantes que representa el 12% y finalmente la discapacidad de lenguaje con 8 personas y la psicosocial con 1, representando cada una de ellas el 3%.

Cabe indicar que la representatividad de los tipos de discapacidad se relaciona con la del Registro Nacional de Discapacidades, registrando el mismo orden de representación: física, intelectual, auditiva, visual lenguaje y psicosocial.

Con estos datos se identifica que la mayor población corresponde a estudiantes con discapacidad física (38%), lo que permite resaltar la gran necesidad de contar con accesibilidad al medio físico dentro de las sedes educativas, así como estrategias que permitan el acceso para rendir las pruebas. Los estudiantes con discapacidad auditiva y visual representan el 31%, lo que permite identificar la pertinencia de realizar las adaptaciones en audio e interpretación de lengua de señas.

II. Proceso previo a la aplicación del examen

Pregunta 6. Número de aulas y aulas observadas (CP) (S)

Provincia	N° Total de aulas	N° Total aulas observadas
Guayas	5	5
El Oro	2	2
Napo	1	1
Azuay	1	1
Bolívar	1	1
Cañar	1	1
Carchi	1	1
Chimborazo	1	1
Cotopaxi	1	1
Imbabura	1	1
Loja	1	1
Manabí	1	1
Morona Santiago	1	1
Orellana	1	1
Pastaza	1	1



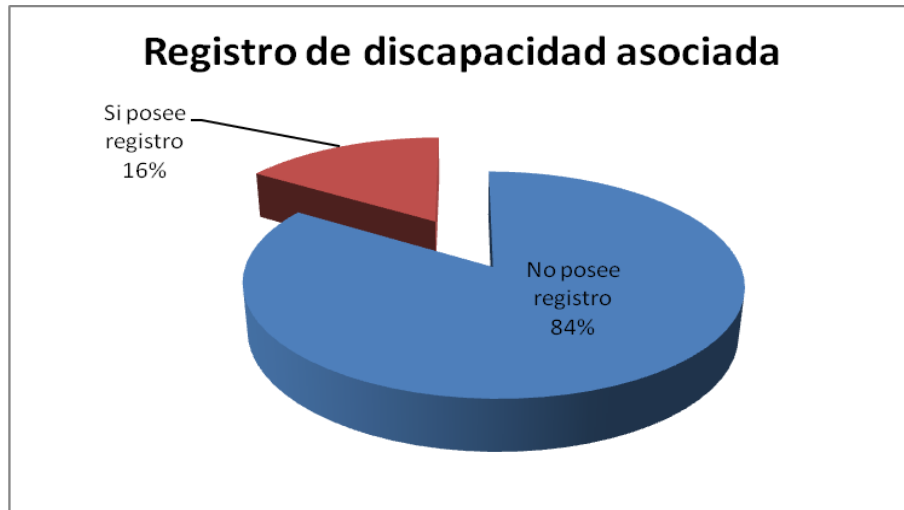
Provincia	N° Total de aulas	N° Total aulas observadas
Pichincha	1	1
Pichincha	1	1
Pichincha	1	1
Santa Elena	1	1
Santo Domingo	1	1
Sucumbíos	1	1
Tungurahua	1	1
Zamora Chinchipe	1	1
Esmeraldas	1	1
Los Ríos	1	1
Total	30	30

Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 junio 2018
Elaboración: CONADIS

El proceso de observancia contempló 25 sedes en las cuales se habilitaron 30 aulas. En la provincia de Guayas se observó 5 aulas, en el Oro se observó 2 aulas; y en Pichincha se realizó la observación en 3 sedes con un aula en cada una de ellas, realizando en esta provincia la observancia en 3 aulas. Con respecto a las 20 provincias restantes, se realizó la observancia en una sola aula. Por tanto, la observancia cubrió la totalidad de las aulas habilitadas en las sedes, permitiendo visualizar la situación y el desenvolvimiento de la aplicación del examen.

Pregunta 7. ¿El aplicador posee un registro de sustentantes con discapacidad asociada? (S)

Variable	N°	%
No posee registro	21	84%
Sí posee registro	4	16%
Total	25	100%



Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio 2018
Elaboración: CONADIS

El 84% de las sedes observadas no cuentan con un registro de discapacidad asociada. Esta situación no permite identificar de manera oportuna si el postulante requiere de algún tipo de mecanismo de apoyo y/o accesibilidad adicional. Sin embargo, en el momento de la inscripción se consulta a los sustentantes si requieren de apoyo para la rendición del examen, el detalle de esta información no llega el día de la aplicación a las sedes por tanto las acciones que se toman frente a los casos no están determinadas para el día de la rendición y si lo están no llega al conocimiento de los aplicadores de cada una de las sedes. En todo caso la medida que se toma como apoyo es el ingreso de un acompañante.

Pregunta 8. En el caso de una respuesta positiva ¿Cuántas personas con discapacidad asociada se registran? (S)

En las 4 sedes que poseen un registro de discapacidad asociada, asistieron 16 personas. Pese a contar con este registro no se reporta consideraciones o estrategias adicionales de apoyo, para la rendición del examen en el caso de las personas con discapacidad asociada. Es importante tener en cuenta este registro a fin de que se preparen medidas pertinentes para responder a los requerimientos de las diferentes condiciones que se presenten en el momento de la rendición del examen.

Pregunta 9. ¿Se habilitaron aulas específicas para personas con discapacidad física? (ejemplo: aulas ubicadas en planta baja) (S)

Variable	Nº	%
No se habilitaron	11	44%
Sí se habilitaron	14	56%
Total	25	100%



Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio 2018

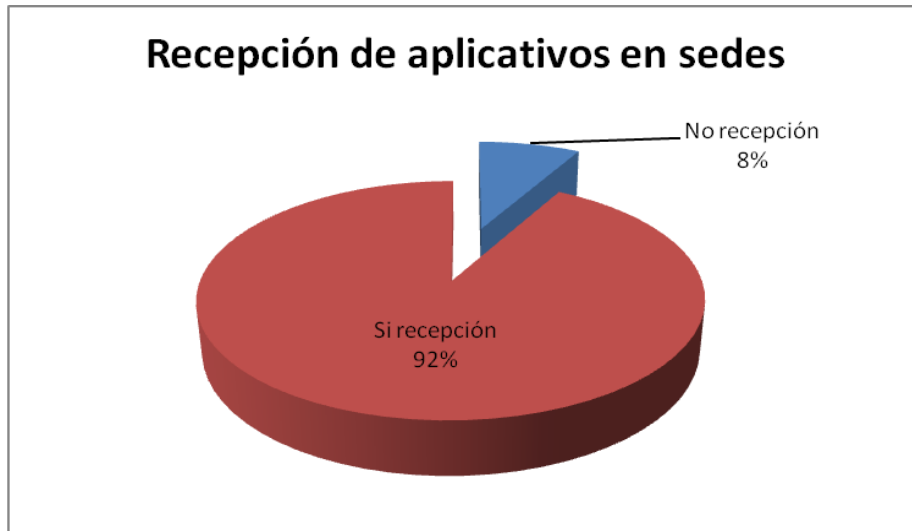
Elaboración: CONADIS

En 14 de las 25 sedes, en las que se realizó la observancia, que representa el 56%, se habilitó un aula específica para personas con discapacidad física, es decir que se contó con 18 aulas en planta baja; mientras que en las 11 sedes restantes que corresponde al 44% no lo hicieron, es decir que 12 aulas se encontraban en planta alta.

Esta situación permite identificar que no se considera medidas de accesibilidad para las personas con discapacidad física en cuanto el acceso a la sede y a las aulas; hecho que se relaciona con el Instructivo del INEVAL, ya que en este no se registra ninguna medida de acceso para este tipo de discapacidad.

10. ¿Se recibió en la sede los aplicativos para personas con discapacidad? (CP) (S)

Variable	N°	%
No recepción	2	8%
Si recepción	23	92%
Total	25	100%



Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio 2018
Elaboración: CONADIS

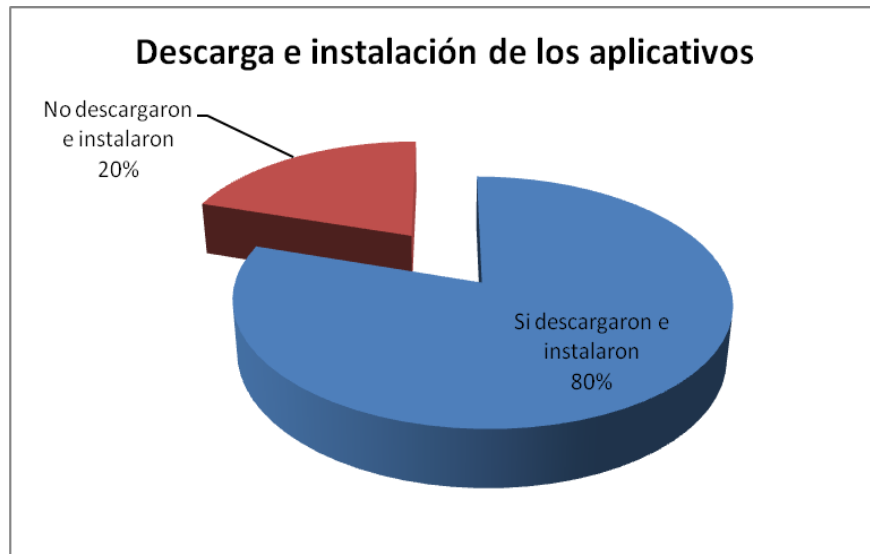
Se reporta que en el 92% de las sedes se recibieron los aplicativos, mientras que el 8% de las sedes, es decir 2 sedes no lo recibieron. Estos casos concretos que se presentaron el día de la rendición del examen se encuentra en una de las sedes de Pichincha, en la cual se reportó que no contaron con los aplicativos y que posteriormente al recibirlo, la descarga e instalación tuvo complicaciones, extendiéndose el tiempo de inicio de la prueba; adicionalmente los estudiantes no contaban con las claves para la apertura de la prueba, puesto que ningún sustentante recibió previamente a través de sus cuentas la clave y el usuario. Toda esta situación demoró el proceso y se dio inicio a la rendición del examen a las 12:00 del día en esta sede en particular.

En la sede de la provincia de Tungurahua, se reporta que no se recibieron los aplicativos para todas las personas con discapacidad auditiva y visual; esto fue verificado con el número de preguntas, sólo una de las tres personas con discapacidad visual respondió a 132 preguntas (de manera correcta sin aplicar la aptitud abstracta), mientras que las otras respondieron a 168 preguntas.

El no entregar los aplicativos correspondientes al tipo de discapacidad en las sedes, implica que las medidas afirmativas establecidas por cada tipo de discapacidad no lleguen a sus destinatarios.

Pregunta 11. ¿El proceso de descarga e instalación del aplicativo se lo realizó el día anterior a la aplicación del examen? (CP) (S)

Variable	N°	%
Sí descargaron e instalaron	20	80%
No descargaron e instalaron	5	20%
Total	25	100%



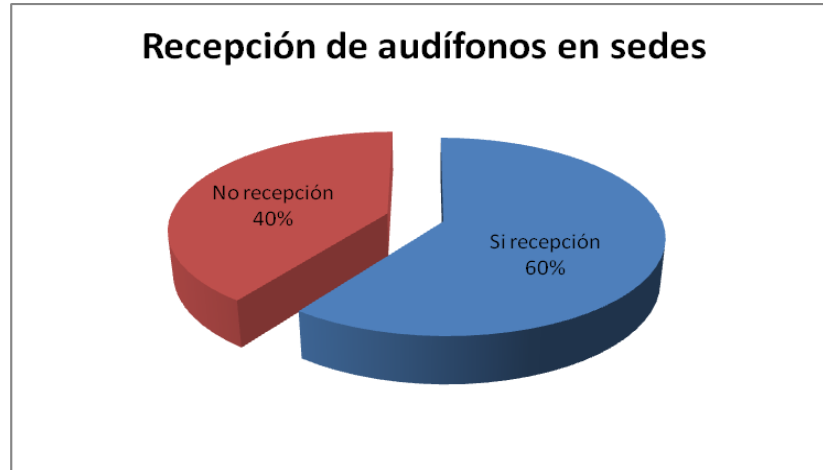
Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio 2018
Elaboración: CONADIS

De las 25 sedes observadas, 20 de ellas, el 80% reportan que cumplieron con la descarga y la instalación de los aplicativos el día anterior, mientras que 5 sedes, 20%, no realizaron la descarga y la instalación con antelación, lo realizaron el mismo día.

La falta de instalación y descarga del aplicativo con antelación en las sedes, generó complicaciones tales como: demora en la descarga, postulantes sin usuarios y contraseñas, computadoras no compatibles con el aplicativo; situaciones que tienen que ser resueltas el mismo día, generando retraso para iniciar con la rendición del examen. Es así como en la sede de Pichincha, referida en la pregunta 10, existió un retraso de 4 horas, tiempo durante el cual los jóvenes esperaron por el proceso.

Pregunta 12. ¿La sede recibió previo a la aplicación del examen los audífonos para los sustentantes que presentan discapacidad visual? (CP) (S)

Variable	N°	%
Sí recepción	15	60%
No recepción	10	40%
Total	25	100%



Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio 2018
Elaboración: CONADIS

Con base al reporte de cada una de las sedes observadas encontramos que 15 sedes, el 60%, recibieron los audífonos, mientras que 10 sedes, el 40%, no los recibieron o no fueron suficientes para todos los postulantes. Se debe indicar que de este total de 10 sedes que no recibieron los audífonos, 7 sedes reportan que no los recibieron debido a que en el registro de inscritos a rendir el examen no se encontraban personas con discapacidad visual, sin embargo, las 3 sedes restantes, no recibieron los audífonos pese a que sí se registraban personas con discapacidad visual inscritas para rendir el examen; por coincidencia las personas poseían baja visión y pudieron prescindir de este aplicativo.

Adicionalmente, se indicó que:

- En la sede de Tungurahua los audífonos no fueron entregados, por tanto, los postulantes no utilizaron el aplicativo, esta situación se asocia con el hecho de que en esta provincia no recibieron los aplicativos para personas con discapacidad auditiva y visual, por ende, se contó con la presencia de acompañantes.
- En la sede de Sucumbíos se registró que los audífonos que entregaron estuvieron dañados, por tanto, no se pudo utilizar el aplicativo. Esta situación también se presentó en la provincia de Bolívar en dónde el audio y los audífonos no funcionaron.

Pregunta 13. Los sustentantes que ingresan al aula, ¿fueron ubicados en los computadores, con el correspondiente aplicativo a su discapacidad? (CP) (S)

Variable	N°	%
Si correspondió	22	88%
No correspondió	3	12%
Total	25	100%



Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio 2018
Elaboración: CONADIS

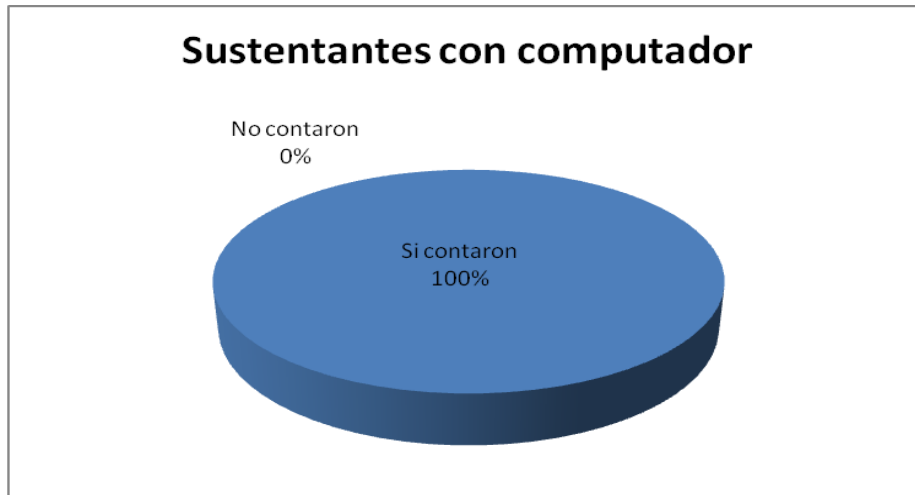
El reporte de instalación de los aplicativos por tipo de discapacidad, se lo realizó en el 88% de las sedes, es decir en 22 de las 25 sedes.

Las sedes en la que se registra que no se instaló el aplicativo (3 sedes, el 12%), corresponde a las provincias de:

- Loja, en esta provincia el registro de tipo de discapacidad de los sustentantes no corresponde a la del carné, ocasionando que no se apliquen los pertinentes aplicativos según el tipo de discapacidad.
- Manabí, en esta sede el registro de los sustentantes no contó con el tipo de discapacidad, por lo que se ubicaron de acuerdo al orden de la lista; provocando que los estudiantes no cuenten con el aplicativo acorde a su discapacidad.
- Tungurahua, sede en la cual como ya se había indicado no se entregó los aplicativos para la discapacidad sensorial.

Pregunta 14. ¿Cada sustentante contó con su computador para rendir el examen? (S)

Variable	N°	%
Sí contaron	25	100%
No contaron	0	0%
Total	25	100%

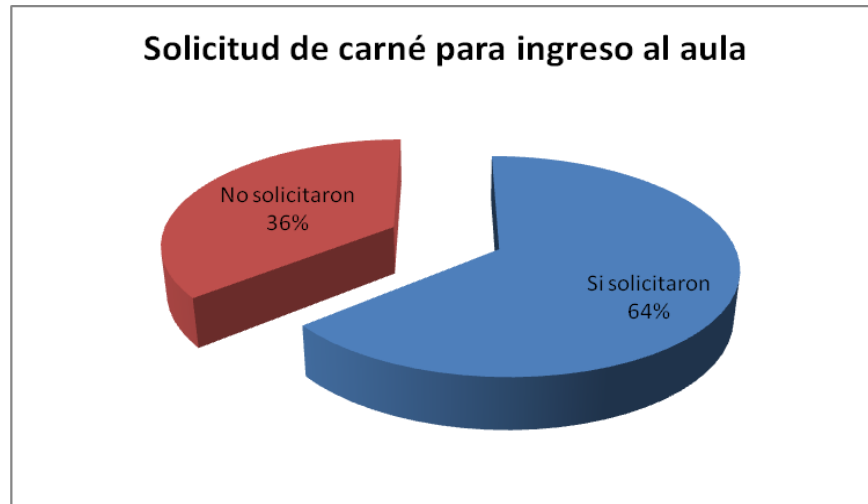


Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio 2018
Elaboración: CONADIS

En las 25 sedes (100%), se reportan que cada sustentante contó con su computador, sin embargo, en la misma sede la provincia de Pichincha, se evidenció que las computadoras del laboratorio de la institución no fueron compatibles con los aplicativos, ocasionando que se corte del texto de las preguntas, dificultando la lectura y comprensión de las mismas.

Pregunta 15. ¿Para rendir el examen se solicitó a los sustentantes el carné de discapacidad? (CP) (S)

Variable	N°	%
Sí solicitaron	16	64%
No solicitaron	9	36%
Total	25	100%



Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio 2018
Elaboración: CONADIS

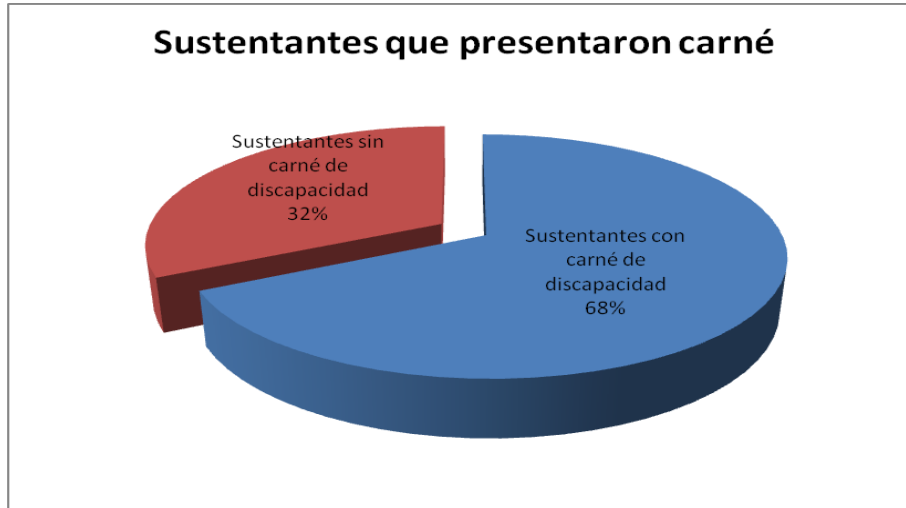
Previo a la rendición del examen, conforme el protocolo establecido, los aplicadores deben solicitar el carné de discapacidad, de las 25 sedes, 16 sedes que representa el 64% sí solicitaron el documento habilitante, mientras que 9 sedes, el 36% no realizaron la solicitud.

Se debe indicar que en una de las sedes de Pichincha se registra que dos personas presentaron certificados en los que se indica que pasaron por el proceso de calificación de discapacidad, pero no llegaron al porcentaje de entrega de carné que es del 30%. Lo mismo sucedió en Loja y Cuenca.

Al no solicitar el documento habilitante, se viabiliza que las personas sin discapacidad puedan acceder a la hora adicional para rendir el examen; medida afirmativa considerada exclusivamente para las personas con discapacidad por ser un grupo de atención prioritaria y por la propia condición frente al examen.

16. Indique, cuántos sustentantes presentaron el carné de discapacidad. (CP) (S)

Variable	N°	%
Número de personas que presentaron el carné de discapacidad	173	68%
Número de personas que no presentaron el carné de discapacidad	82	32%
Total	255	100%



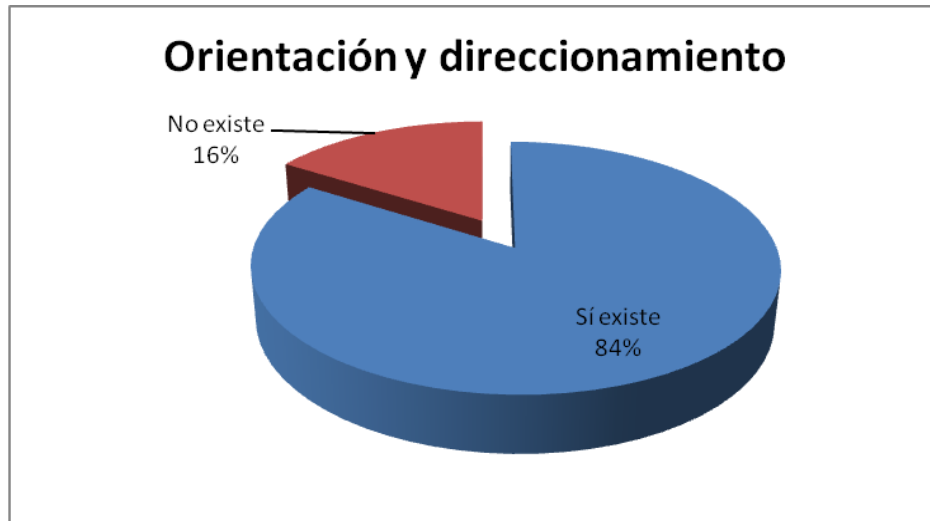
Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio 2018
Elaboración: CONADIS

El 68%, 173 personas presentaron el carné de discapacidad, documento habilitante según lo determina el protocolo para la prueba adaptada; mientras que 82 personas, el 32%, no presentaron el documento, según se registra todas personas ingresaron y rindieron el examen.

III. Accesibilidad al medio físico

Pregunta 17. ¿Existió alguna forma de orientación y direccionamiento, desde el ingreso al recinto hacia el aula en dónde se rinde el examen? (CP)

Variable	N°	%
Sí existe	21	84%
No existe	4	16%
Total	25	100%



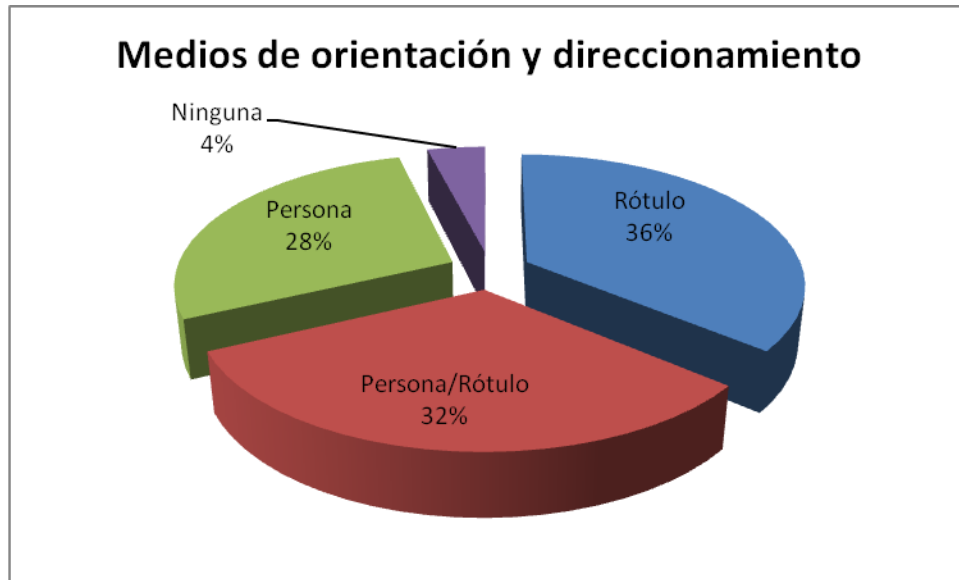
Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio 2018
Elaboración: CONADIS

En 21 sedes, correspondiente al 84% contaron con orientación y direccionamiento a las aulas, mientras que en 4 sedes el 16%, no se lo hizo o sólo contaban con rotulación para identificar el aula; este caso ocurrió en la provincia de Esmeraldas en donde no se contó con ningún tipo de rotulación para el direccionamiento. En Manabí y en una de las sedes de Pichincha solo se identificó el laboratorio, por su parte en Santo Domingo el direccionamiento sólo se encontró en el segundo piso.

Cada una de las sedes es responsable de la rotulación como lo indica el Instructivo de aplicación, sin embargo, no todas las sedes dan cumplimiento a lo dispuesto.

Pregunta 22. La orientación y el direccionamiento brindado se lo realizó a través de: persona, rótulos, otro. (NI)

Variable	N°	%
Rótulo	9	36%
Persona/Rótulo	8	32%
Persona	7	28%
Ninguna	1	4%
Total	25	100%



Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio 2018

Elaboración: CONADIS

Los medios empleados para orientar y direccionar en las sedes fueron:

- En 9 sedes, el 36%, emplearon rótulos,
- En 8 sedes, el 32%, emplearon persona/rótulos,
- En 7 sedes, el 28%, emplearon personas
- Una sede, el 4%, no empleó ningún medio de orientación y movilidad

Los resultados obtenidos muestran que no existe una gran diferencia en el uso de rótulos y de personas que direccionen a los postulantes. La importancia de contar con diversos mecanismos de orientación y direccionamiento es oportuna, pues permiten el acceso a este servicio en los diferentes tipos de discapacidad, el direccionamiento con personas es de utilidad para las personas con discapacidad visual y física en el caso de que requieran apoyo en la movilidad, mientras que los rótulos pueden apoyar a la información y orientación general de las personas.

Pregunta 19. Si existió rotulación de orientación y direccionamiento, indique si cumple con los siguientes parámetros de accesibilidad: Comprensión y ubicación de los rótulos. (NI)

En la Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2850, se establecen los Requisitos de Accesibilidad para la Rotulación, con el fin de que sean comprensibles por todas las personas. En esta norma, no se establecen requisitos sobre el material con el que se fabrican los rótulos, por lo cual no forman parte del análisis.

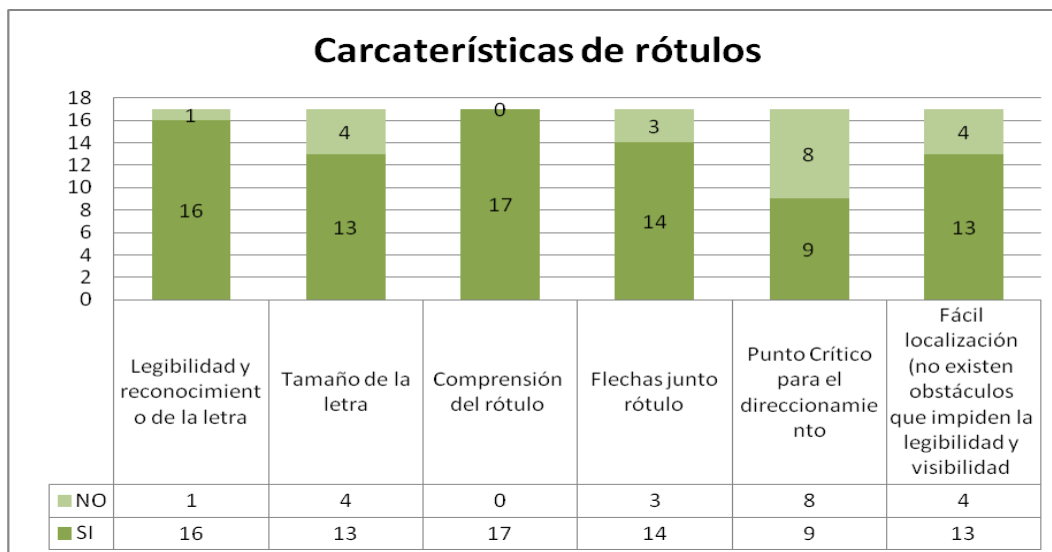
De esta norma, se toman determinados elementos de comprensión y ubicación, con sus correspondientes características, debe indicarse que no se contemplan todos los parámetros de la misma, sino los básicos e indispensables para la comprensión de la información.

Los parámetros seleccionados fueron:

- a) Elementos que hacen que un rótulo sea comprensible. Se seleccionó el criterio visual, palabras y estructura de la frase y el criterio de flechas.
 - Criterio visual:
 - Tipografía: La letra debe ser fácilmente legible, de reconocimiento rápido.
 - Tamaños: El tamaño de las letras utilizadas estará en función de la distancia a la que puedan ser leídas, sin embargo, reconociendo que cada sede presenta sus propias características, se determinó que tamaño mínimo sea 5,6 cm con una distancia de 4 mts.
 - Criterio palabras y estructura de la frase:
 - Fácil comprensión: la información llega sin ambigüedades.
 - Criterio flechas:
 - Ubicación: Flechas junto a la información
- b) Ubicación de los rótulos: Se seleccionó los siguientes criterios:
 - *Punto Crítico para el direccionamiento.* Los rótulos de orientación se deben colocar en los puntos críticos donde se requiera tomar una decisión de la dirección a tomar.
 - *Fácil localización:* No se deben colocar obstáculos que interfieran o dificulten la visibilidad y legibilidad del rótulo.

De las 17 sedes en las cuales se emplearon rótulos para la orientación y direccionamiento a las aulas, encontramos el cumplimiento de las características establecidas en la norma, en el siguiente número y porcentaje:

	Características	N°		Total	%		Total
		Si	No		Si	No	
Comprensión	Legibilidad y reconocimiento de la letra	16	1	17	94%	6%	100%
	Tamaño de la letra	13	4	17	76%	24%	100%
	Comprensión del rótulo	17	0	17	100%	0%	100%
	Flechas junto rótulo	14	3	17	82%	18%	100%
Ubicación	Punto Crítico para el direccionamiento	9	8	17	53%	47%	100%
	Fácil localización (no existen obstáculos que impiden la legibilidad y visibilidad)	13	4	17	76%	24%	100%



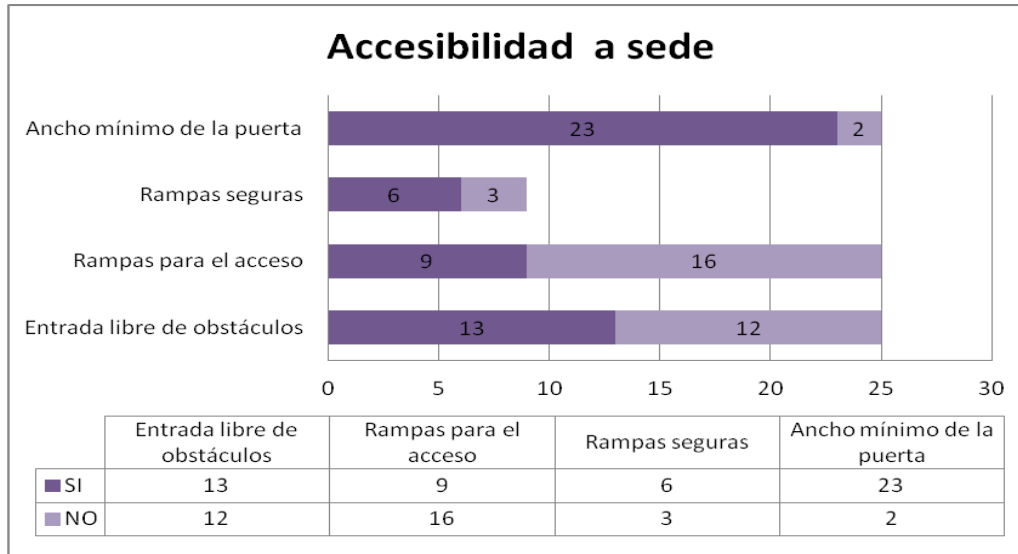
Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio 2018
Elaboración: CONADIS

Realizando un análisis global de las características de los rótulos, se aprecia que en su totalidad (100%) son de fácil comprensión esto se asocia al hecho de cumplimiento del tamaño de la letra en un 76%, cumplimiento de 94% en legibilidad y reconocimiento de la letra, además el 82% de los rótulos posee las flechas junto a la información.

En cuanto a la ubicación de los rótulos las dos características: punto crítico para el direccionamiento y fácil localización, superan el 50% de cumplimiento; sin embargo se identifica la necesidad de mejorar y fortalecer su ubicación de manera estratégica.

Pregunta 20. Acceso Sede (NI)

Variable	N°		Total	%		Total
	Si	No		Si	No	
Entrada libre de obstáculos	13	12	25	52%	48%	100%
Rampas para el acceso	9	16	25	36%	64%	100%
Rampas seguras	6	3	9	67%	33%	100%
Ancho mínimo de la puerta	23	2	25	92%	8%	100%



Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio 2018

Elaboración: CONADIS

Se consideraron 4 parámetros en la accesibilidad de la sede: entrada libre de obstáculos, rampas para el acceso, rampas seguras, y ancho de la puerta.

De las 25 sedes observadas, 13 sedes, el 52%, reportan una *entrada libre de obstáculos*, mientras que 12 sedes, el 48%, no reportan una entrada libre de obstáculos.

De las 25 sedes, 9 de ellas que representa el 36%, registran rampas para el acceso, mientras que 16 sedes, el 64%, no registran rampas. El 67% de las rampas registran ser seguras es decir que tienen el piso en buen estado, firme, continuo y sin rajaduras; con un ancho e inclinación adecuados, mientras que el 33% no cumplen con lo dispuesto en la norma NTE INEN 2245.

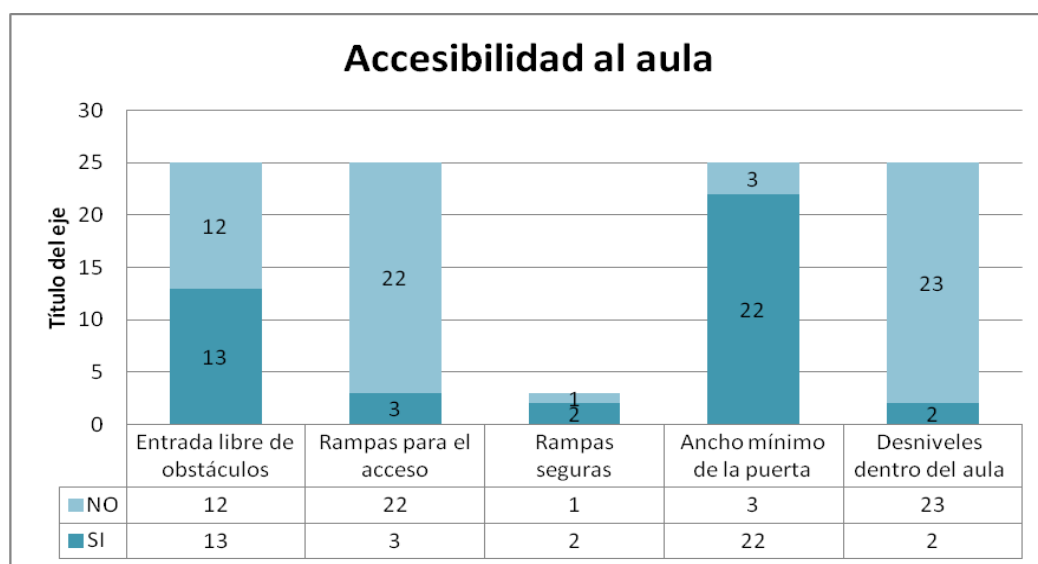
Este resultado muestra, que uno de los principales retos con los que actualmente se enfrenta la educación es garantizar una educación de calidad en igualdad a todos los estudiantes con independencia de sus capacidades, reconociendo su derecho a la participación en los procesos de aprendizaje

El 92% de las sedes cumplen con la norma de 900 mm de ancho de la puerta, según la norma NTE INEN 2309. Mientras que el 8%, no lo cumple.

Estos resultados manifiestan la necesidad de adecuaciones progresivas al medio físico, en especial en las cuestiones de existencia de rampas seguras.

Pregunta 21. Acceso al Aula (NI)

Variable	N°		Total	%		Total
	Si	No		Si	No	
Entrada libre de obstáculos	13	12	25	52%	48%	100%
Rampas para el acceso	3	22	25	12%	88%	100%
Rampas seguras	2	1	3	67%	33%	100%
Ancho mínimo de la puerta	22	3	25	88%	12%	100%
Desniveles dentro del aula	2	23	25	8%	92%	100%



Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio 2018

Elaboración: CONADIS

Se consideraron 5 parámetros para la accesibilidad al aula: entrada libre de obstáculos, rampas para el acceso, rampas seguras, ancho de la puerta y desniveles dentro del aula:

13 aulas, el 52%, reportan *entrada libre de obstáculos*, mientras que 12 aulas, el 48%, no la reportan.

En 3 aulas de las 23 sedes, el 12%, registran rampas para el acceso mientras que 22 sedes que representa el 88%, no registran rampas. El 67% de las rampas registran ser seguras, es decir que 2 rampas cumplen con un piso en buen estado, firme, continuo y sin rajaduras;

con un ancho e inclinación adecuados, mientras que el otro 33% no son seguras, según la NTE INEN 2245.

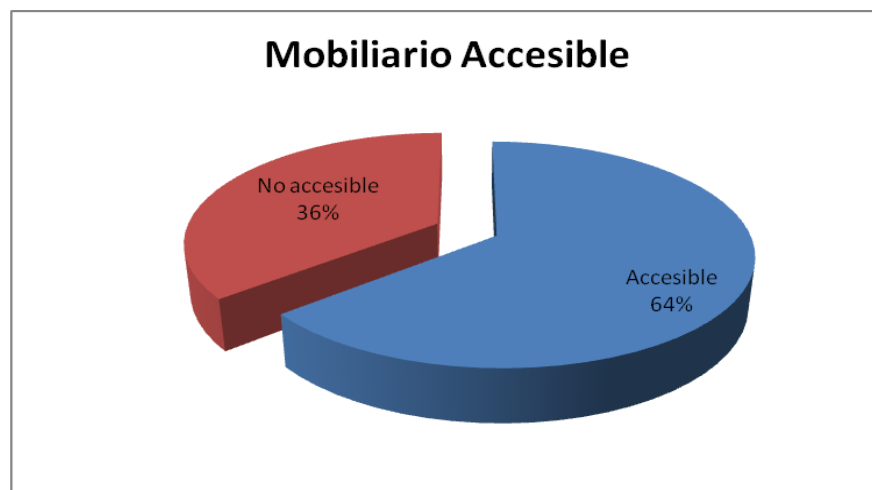
Con respecto al ancho de la puerta, 22 aulas que equivalen al 88%, cumplen con la norma de 900 mm de ancho, sin embargo, 3 aulas que corresponden al 12% tienen un ancho inferior, según la norma NTE INEN 2309.

23 aulas, es decir 92% reportan que en su interior no poseen desniveles dentro de su espacio, sin embargo 2 aulas, 8%, reportan la existencia de desniveles.

Los datos obtenidos en este punto, indican la necesidad de adecuaciones progresivas al medio físico en las instituciones educativas. Esta necesidad genera el requerimiento de establecer estrategias de solución, como es el de ubicar las sedes, en aulas en planta baja que permitan el acceso de las personas con discapacidad, esto se debe a que cerca de la mitad de las aulas presentan obstáculos en su ingreso y no todas las sedes cuentan con las rampas como alternativa de ingreso a las mismas y las rampas existentes en su mayoría no son seguras.

Pregunta 22. Mobiliario Accesible (NI)

Variable	N°	%
Accesible	16	64%
No accesible	9	36%
Total	25	100%



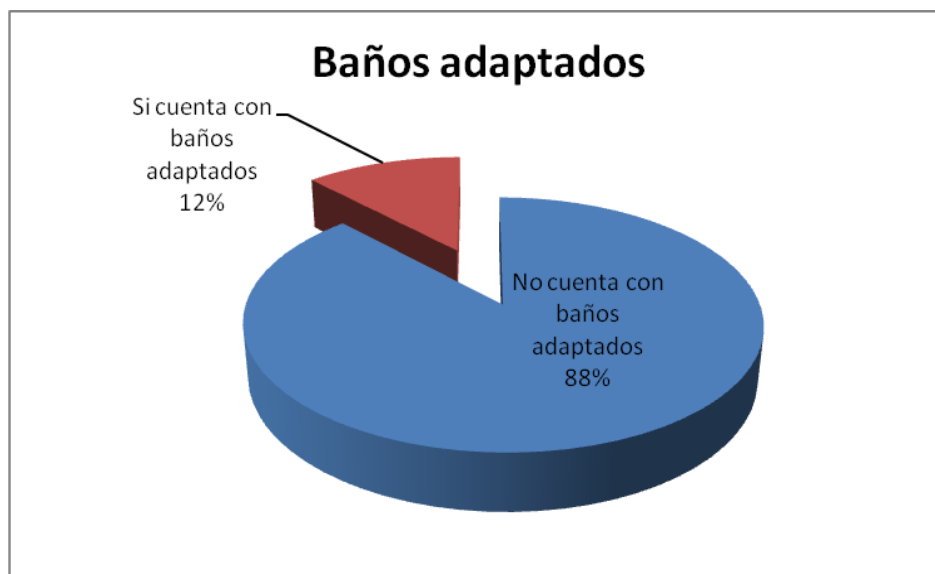
Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio 2018
Elaboración: CONADIS

En 16 instituciones educativas sedes se contó con mobiliario de mesa y silla por separado, lo que facilita el acceso y el uso del mobiliario a personas con discapacidad física o movilidad reducida, esto equivale al 64% de instituciones. Las 9 sedes restantes, el 36%, no contó con mobiliario accesible.

La necesidad de un plan progresivo de adecuaciones en las instituciones de educación, debe incluir ajustes en el mobiliario, con el fin de garantizar la accesibilidad en el medio físico y dentro del aula, de igual forma que el resto de sus compañeros.

Pregunta 23. Baterías Sanitarias (NI)

Variable	N°	%
No cuenta con baños adaptados	22	88%
Sí cuenta con baños adaptados	3	12%
Total	25	100%



Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio 2018

Elaboración: CONADIS

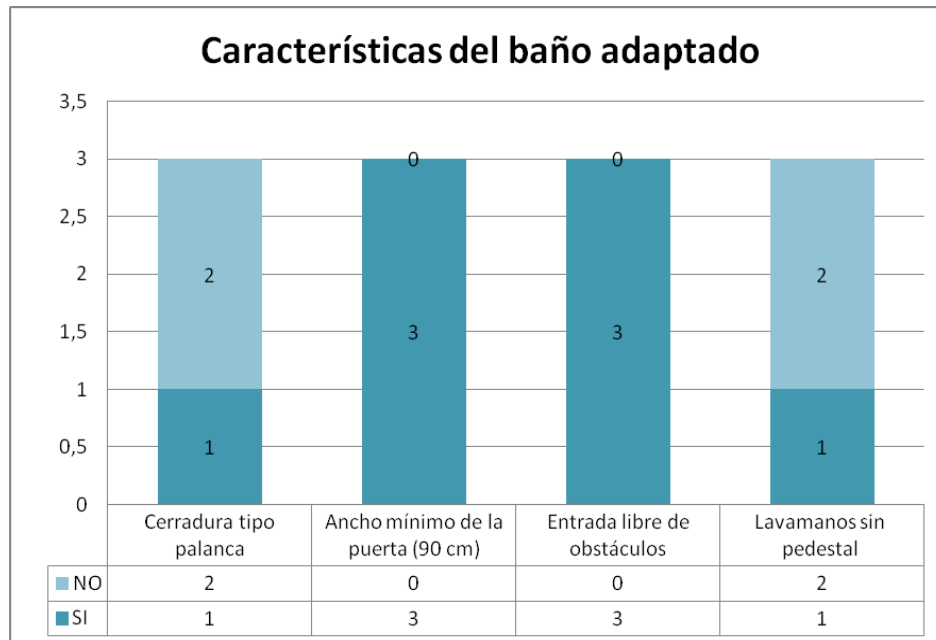
Tan sólo 3 instituciones educativas sedes, el 12%, cuentan con baños adaptados. Mientras que 22 sedes, el 88%, no cuentan con los mismos.

En base a la norma INEN 2293, se han seleccionado 4 características básicas que debe cumplir un baño adaptado y no adaptado: *cerradura tipo palanca, ancho mínimo de la puerta, entrada libre de obstáculos y lavamanos sin pedestal.*

Baños adaptados:

En base al registro, el cumplimiento de las 4 características en los 3 baños adaptados se ha establecido en la siguiente cantidad y porcentaje:

Variable	N°		Total	%		Total
	Si	No		Si	No	
Cerradura tipo palanca	1	2	3	33%	67%	100%
Ancho mínimo de la puerta (90 cm)	3	0	3	100%	0%	100%
Entrada libre de obstáculos	3	0	3	100%	0%	100%
Lavamanos sin pedestal	1	2	3	33%	67%	100%



Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio 2018
Elaboración: CONADIS

Apenas 3 de las 25 sedes cuentan con baños adaptados, de los cuales 2, el 67% no cumple con la cerradura tipo palanca; 1 baño adaptado, es decir el 33% sí cumple con la cerradura tipo palanca.

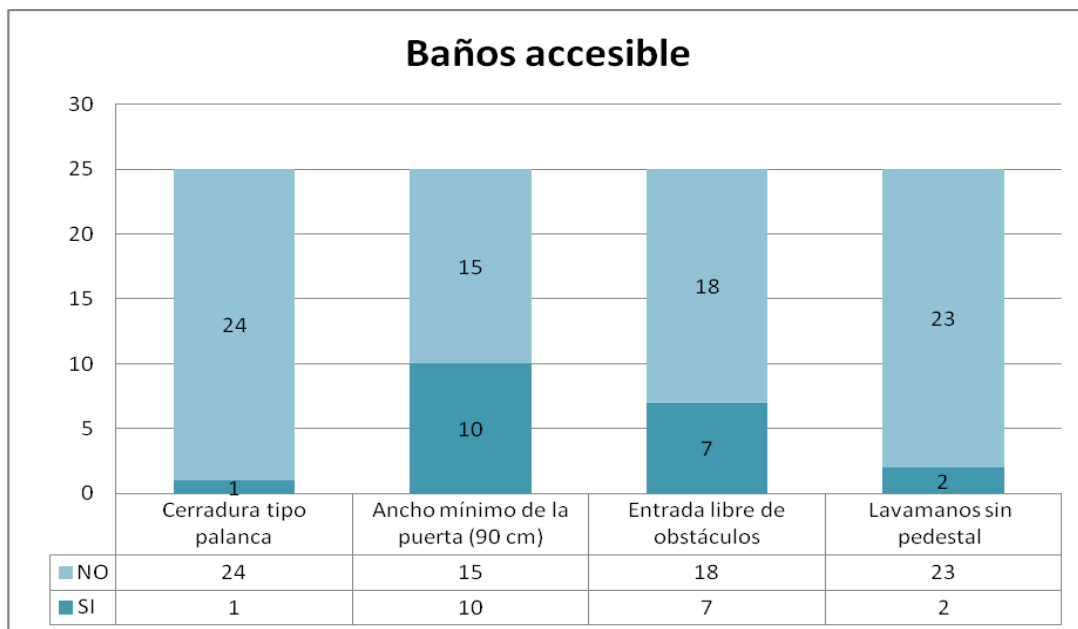
Se registra que en las 3 sedes los baños adaptados, es decir el 100%, cumplen con el ancho mínimo de la puerta (90 cm) y la entrada libre de obstáculos.

Frente al cumplimiento que el lavamanos sea sin pedestal se registra que 1, el 33%, sí posee pedestal, mientras que 2 baños, el 67%, no posee pedestal.

Baños:

En base al registro, el cumplimiento de las 4 características de los baños, de las 25 sedes se estableció el siguiente cuadro:

Variable	N°		Total	%		Total
	Si	No		Si	No	
Cerradura tipo palanca	1	24	25	4%	96%	100%
Ancho mínimo de la puerta (90 cm)	10	15	25	40%	60%	100%
Entrada libre de obstáculos	7	18	25	28%	72%	100%
Lavamanos sin pedestal	2	23	25	8%	92%	100%



Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio 2018
Elaboración: CONADIS

De los 25 baños observados, el 96% no cumple con la cerradura tipo palanca, un solo baño el 4% posee cerradura tipo palanca.

En relación al ancho mínimo de la puerta (90 cm), 15 baños, 60% tienen un ancho inferior a 90 cm. 10 baños, el 40% cumplen con el ancho mínimo de la puerta.

El 72%, es decir 18 baños, no poseen una entrada libre de obstáculos, pues presentan gradas y bordillos para el acceso. Mientras que 7, el 28% cumple con una entrada libre de obstáculos.

Frente al cumplimiento, que el lavamanos no posea pedestal se registra que 2, el 8%, no poseen pedestal, mientras que 23 baños, el 92%, poseen pedestal.

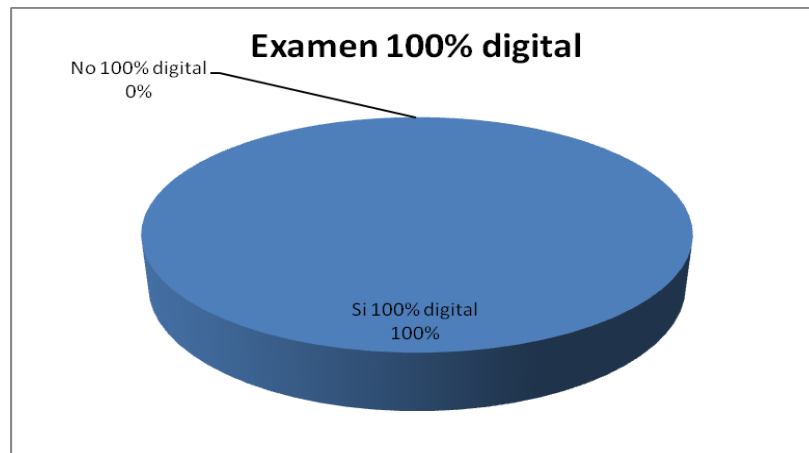
Estos resultados muestran que aún prevalecen carencias de accesibilidad al medio físico dificultando la inclusión de personas con discapacidad en los espacios educativos.

Por lo que es necesario incorporar de manera progresiva ajustes al medio físico con la finalidad de eliminar las barreras arquitectónicas que limitan el desplazamiento y uso de las instalaciones de manera independiente y segura

IV. Accesibilidad Técnica y Tecnológica

Pregunta 24. Formato de aplicación de la prueba (CP)

Variable	N°	%
Sí 100% digital	25	100%
No 100% digital	0	0%
Total	25	100%



Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de julio 2018
Elaboración: CONADIS

En base a lo dispuesto por el INEVAL el examen tiene formato digital, esta disposición se cumplió en su totalidad (100%).

Pregunta 25. ¿Se respetó la duración del examen, que es de 240 minutos (4horas) para personas con discapacidad? (CP)

Variable	N°	%
----------	----	---

Sí se respeto el tiempo	25	100%
No se respeto el tiempo	0	0%
Total	25	100%



Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio 2018
Elaboración: CONADIS

El tiempo para rendir el examen adaptado es de 4 horas, las 25 sedes que formaron parte de la observancia cumplieron con el tiempo establecido.

Pregunta 26. ¿Lograron las personas con discapacidad culminar el examen en el tiempo otorgado (4 horas)? (CP)

Variable	N°	%
Tiempo suficiente	25	100%
Tiempo insuficiente	0	0%
Total	25	100%



Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio 2018
Elaboración: CONADIS

El 100% de las sedes, reporta que el tiempo otorgado para rendir el examen fue suficiente para que las personas con discapacidad puedan culminar el examen.

Pregunta 27. ¿Se habilitó a las personas con discapacidad visual el aplicativo en audio? (CP)

Variable	N°
Sí habilitación del aplicativo en audio	10
No habilitación del aplicativo en audio	6
No aplica	9
Total	25

De las 25 sedes, 9 de ellas registran que *no aplica*, lo que hace referencia a sedes en dónde *no se encontraban postulantes con discapacidad visual inscritos* para rendir el examen Ser Bachiller.

En este proceso de observancia se registra la presencia de 32 personas con discapacidad visual, en 13 sedes.

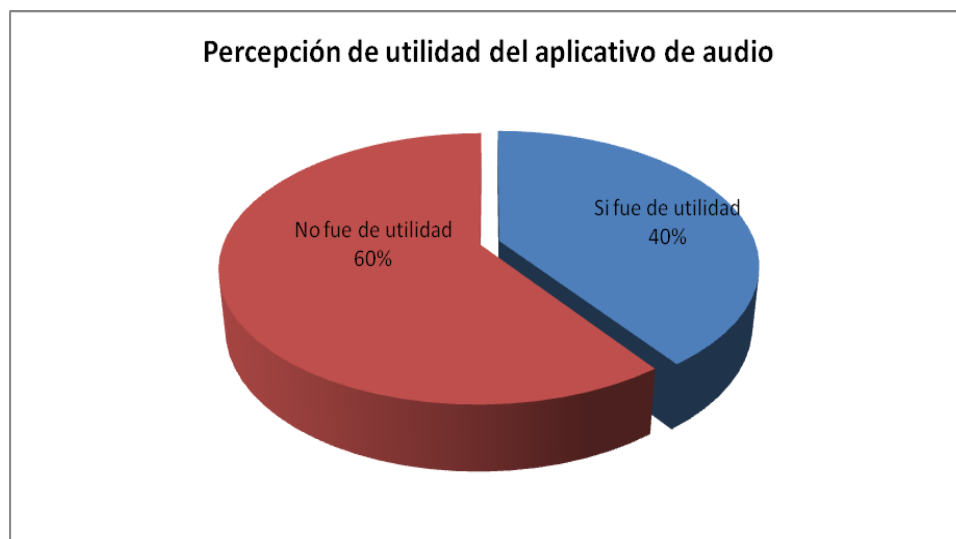
Sin embargo, en 10 sedes, se habilitó el aplicativo en audio a 24 postulantes inscritos con discapacidad visual, incluyendo la sede de Santo Domingo que reporta que los postulantes inscritos no poseían discapacidad visual, sino intelectual y psicosocial, según el carné.

En las sedes de Cañar, Manabí y Tungurahua no se habilitó el aplicativo en audio pese a contar con 8 personas con discapacidad visual inscritos y que asistieron a rendir el examen.

En las provincias de Morona Santiago, Pastaza y una sede de Pichincha, no existió habilitación pues no asistieron los postulantes con discapacidad visual a rendir el examen. Teniendo un total de 6 sedes en las que no se habilitó el aplicativo en audio.

Pregunta 28. De las personas a las cuales se les habilitó el aplicativo en audio, ¿cuántas consideran que les fue útil? (CP)

Variable	N° Sedes	N° Personas	%
Sí fue de utilidad	4	7	40%
No fue de utilidad	6	17	60%
Total	10	24	100%



Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio 2018
Elaboración: CONADIS

En las 10 sedes en las que se habilitó el aplicativo en audio se contó con la presencia de 24 personas con discapacidad visual, a las cuales se les consultó sobre la utilidad del aplicativo.

Debe recordarse que en las sedes de Cañar, Manabí y Tungurahua no se habilitó el aplicativo en audio pese a que asistieron 8 postulantes con discapacidad visual a rendir el examen.

En las 10 sedes en las que efectivamente se habilitaron el aplicativo, 4, consideran que fue de utilidad, con la participación de 7 personas, mientras que en las 6 sedes restantes, con la asistencia de 17 postulantes, consideraron que el aplicativo no fue de utilidad; aspecto que se relaciona con:

- Que los postulantes con baja visión consideraron que “no era necesario o que no lo necesitaban” y prescindieron de éste.

- La preferencia por rendir el examen con acompañantes, a usar el aplicativo en audio.
- El mal funcionamiento de aplicativo, un caso reportó que el audio sólo indicaba el número de la pregunta y no el contenido, y en otro que los audífonos entregados estuvieron en mal estado.
- Las inconsistencias del registro de inscripción en cuanto al tipo de discapacidad, entregando este aplicativo a personas que no poseen discapacidad visual (caso de Santo Domingo).

Pregunta 29. El aplicativo en audio, permite a las personas con discapacidad visual: (CP)

Variable	Si cumplió		No cumplió		No aplica
	Si	Nº Persona	No	Nº Persona	
Acceder a la información para la lectura de las preguntas del examen	4	7	0	0	6
Acceder a la información para responder a las preguntas	4	7	0	0	6
Acceso al uso del computador	3	6	1	1	6

En las 10 sedes en las que se habilitó, se encontraron 24 personas con discapacidad visual, a las cuales se consultó sobre las tres condiciones que el aplicativo en audio debe cumplir:

1. En 4 sedes con 7 personas con discapacidad visual, consideraron que este aplicativo les permitió *acceder a la información para la lectura y respuesta de las preguntas* y acceder *a la información para responder a las preguntas*
2. En el caso de la tercera condición, tres (3) sedes, con la asistencia de 6 personas con discapacidad visual, apreciaron que el aplicativo permite el *uso del computador*, mientras que en 1 sede con la participación de 1 postulante, consideró lo contrario.
3. Se registra que 6 sedes no aplicaron ninguna de las tres condiciones, debido a que no hicieron uso del aplicativo, por preferencia al acompañante para rendir el examen, debido a que el aplicativo no correspondía a la discapacidad (caso de Santo Domingo) y por que los audífonos estaban en mal estado y por tanto no pudo hacer uso del audio. En estas 6 sedes se encontraban 17 postulantes con discapacidad visual.

Pregunta 30. El aplicativo de audio, cumple con los siguientes aspectos (CP)

	Si cumplió	No cumplió



Variable	No Aplica	N° Sede	N° Persona	No	N° Persona
Comprensión del audio (claridad del sonido)	6	4	7	0	0
Regulación en velocidad	6	3	3	1	4
Regulación en el volumen	6	3	3	1	4
Control sobre el audio (retroceder, pausar, repetir)	6	3	3	1	4

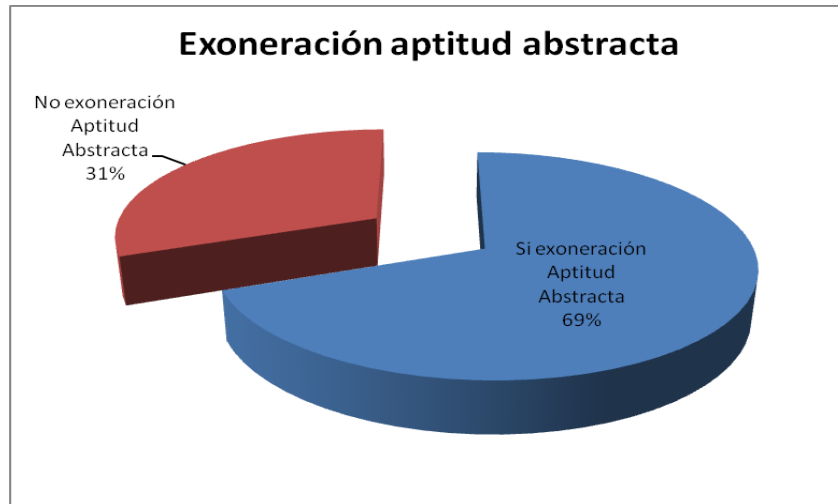
De las 10 instituciones educativas sedes en las que asistieron personas con discapacidad visual y a las cuales se les preguntó sobre el cumplimiento del aplicativo en audio, se registra que en 4 sedes (con 7 postulantes) la comprensión del audio cumplió con su función, mientras que en 3 sedes (con 3 participantes) la regulación en la velocidad, en el volumen y el control sobre el audio sí se cumplieron.

El cumplimiento de estas funciones se relaciona con la utilidad del aplicativo, de allí la importancia que los mismos se habiliten a todos los sustentantes con discapacidad visual que acuden a rendir el examen.

Las 6 sedes en las que se registra que *no aplica*, se debe a que los postulantes no hicieron uso del aplicativo, pues no lo consideraron necesario o ingresaron con acompañante, además por que el aplicativo se habilitó casos que no correspondientes a la discapacidad visual. En estas 6 sedes se hicieron presentes 17 postulantes.

Pregunta 31. ¿El dominio “Aptitud Abstracta” fue exonerado a todas las personas con discapacidad visual? (CP)

Variable	N° Sede	N° Personas	%
Sí exoneración Aptitud Abstracta	9	23	69%
No exoneración Aptitud Abstracta	4	9	31%
Total	13	32	100%



Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio 2018
Elaboración: CONADIS

En el proceso de observancia se contó con la presencia de 32 personas con discapacidad visual en 13 sedes, sin embargo, como se explica en el pregunta 27, en 10 se hizo efectiva la habilitación del aplicativo; en Cañar, Manabí y Tungurahua no contaron con el recurso pese a la asistencia de personas con discapacidad visual a las sedes.

Por tanto, la exoneración del dominio de aptitud abstracta debió darse en las 13 sedes, pese a esto, la exoneración se dio en 9 sedes, una sede menos de las 10 en las que se habilitó el aplicativo. Esa situación se dio en la provincia de Esmeraldas.

En estas 9 sedes, se contó con la presencia de 23 personas con discapacidad visual a quienes se aplicó esta acción afirmativa.

Debe indicarse que dentro de estas sedes se encuentra el caso de Santo Domingo en la que se contaba con inscritos con discapacidad visual pero en el carné discapacidad consta intelectual y psicosocial, esta es una inconsistencia en las bases de los inscritos.

Según se registra, las sedes de Cañar, Esmeraldas, Manabí y Tungurahua fueron las provincias que no contaron con la exoneración, verificando que los postulantes con discapacidad rindieron las 168 preguntas del Examen Ser Bachiller.

Debe considerarse que para las discapacidades sensoriales (auditiva y visual) se han determinado las acciones afirmativas que se registra en el Instructivo del INEVAL; para las personas con discapacidad visual está prevista la exoneración de la parte abstracta, y si esta condición no se cumple, no se brinda la igualdad de oportunidades y no se visualiza los esfuerzos establecidos en el desarrollo del recurso.

Pregunta 32. ¿Se habilitó para las personas con discapacidad auditiva el aplicativo con video en lengua de señas? (CP)

Variable	N°
Si habilitación del aplicativo en audio	7
No habilitación del aplicativo en audio	12
No aplica	6
Total	25



Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio 2018

Elaboración: CONADIS

De las 25 sedes, 6, registran que *no aplica*, lo que hace referencia a sedes en dónde *no se encontraban postulantes con discapacidad auditiva inscritos* para rendir el examen Ser Bachiller.

En 12 sedes se registra que no se habilitó este aplicativo; en 9 se contó con la presencia de 17 personas con discapacidad auditiva, quienes prescindieron del aplicativo puesto que no eran personas sordas y no manejaban lengua de señas. En las tres sedes restantes no se habilitó el aplicativo, puesto que los postulantes inscritos no asistieron a rendir el examen.

En 7 sedes, se contó con la presencia de 32 personas con discapacidad auditiva a quienes se habilitó efectivamente el aplicativo en lengua de señas.

Pregunta 33. Previo al inicio del examen, ¿los sustentantes con discapacidad auditiva contaron con dos videos en lengua de señas ecuatoriana Acuerdo de Confidencialidad e Instructivo del examen? (CP)

Variable	No.	N° Personas
Sí contaron con los videos	6	31
No contaron con los videos	1	1

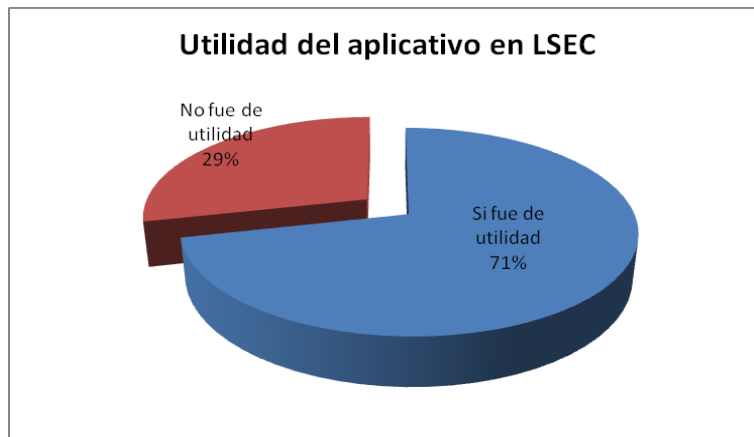
Total	7	32
--------------	----------	-----------

En el acápite anterior se indicó que, en 7 sedes se habilitó el aplicativo en lengua de señas, donde rindieron el examen 32 personas con discapacidad auditiva.

En 6 de las 7 sedes, con la asistencia de 31 postulantes, se indica que los aplicativos contaron con los videos de Acuerdo de Confidencialidad e Instructivo del examen. Mientras que la sede de la provincia de Santa Elena, con la asistencia de un postulante, reporta que no contó con los videos.

34. De las personas a las cuales se les habilitó el video en lengua de señas, ¿cuántas consideran que les fue útil? (CP)

Variable	No.	N° Personas
Sí fue de utilidad	5	16
No fue de utilidad	2	16
Total	7	32



Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio 2018
Elaboración: CONADIS

De las 7 sedes en las que se habilitó el aplicativo en lengua de señas ecuatoriana, 5, el 71% de las sedes, consideran que fue de utilidad, mientras que para 2 sedes, el 29%, no lo fue.

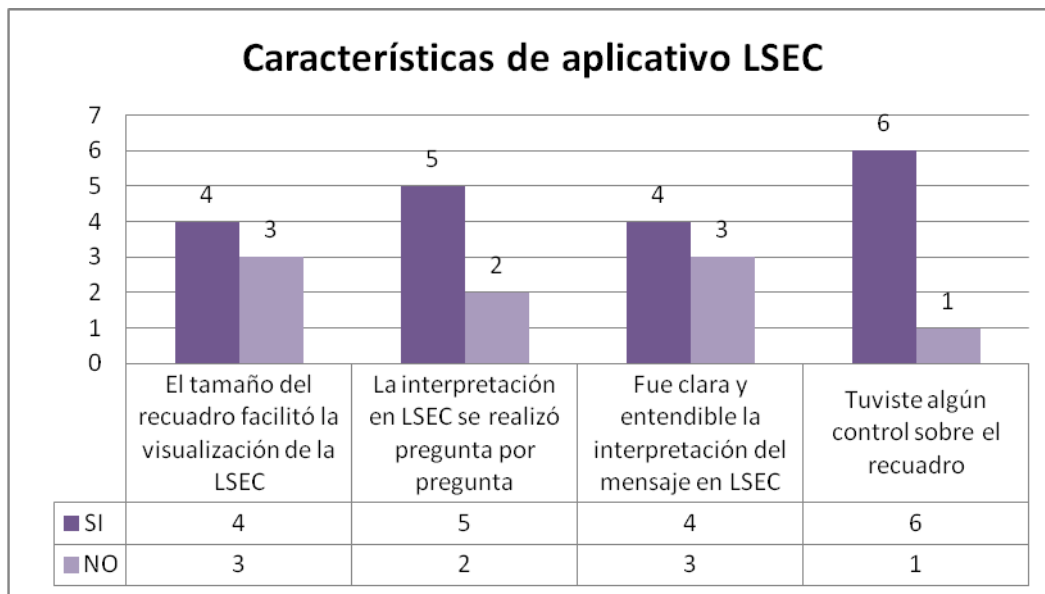
Una de las sedes en las que se reporta que el video en lengua de señas no fue de utilidad se debe a que las personas con discapacidad auditiva no manejan lengua de señas ecuatoriana. Mientras que en la otra sede reportan varias observaciones: tamaño del recuadro, que el intérprete deletreaba y que le faltaba ser más gestual.

Si el análisis se lo realiza por postulantes encontramos que, el 50% de las personas con discapacidad auditiva, es decir 16 postulantes, afirman que, el recurso fue de utilidad mientras que el otro 50% (16 postulantes) no lo fue.

Pregunta 35. El aplicativo en lengua de señas, cumple con los siguientes aspectos. (CP)

En las 7 sedes en las que asistieron 32 personas con discapacidad auditiva y se les habilitó el aplicativo en lengua de señas, se les preguntó sobre el cumplimiento de las cuatro características de accesibilidad establecidas para el aplicativo; a continuación se registra el cumplimiento por cada una:

Variable	Sede			Persona		
	SI	NO	Total	SI	NO	Total
El tamaño del recuadro facilitó la visualización de la LSEC	4	3	7	15	17	32
La interpretación en LSEC se realizó pregunta por pregunta	5	2	7	16	16	32
Fue clara y entendible la interpretación del mensaje en LSEC	4	3	7	12	20	32
Tuviste algún control sobre el recuadro	6	1	7	30	2	32



Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio 2018

Elaboración: CONADIS

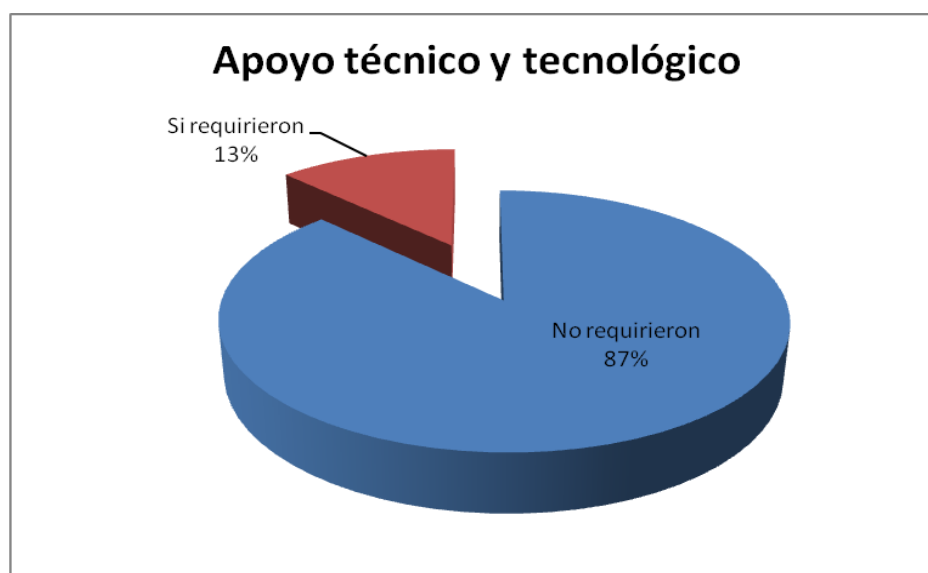
De las 7 sedes en las que se habilitó el aplicativo en lengua de señas y se dio uso del mismo, los 32 postulantes consideraron que:

- En 4 sedes, con 15 postulantes consideraron que el recuadro de este aplicativo facilitó la visualización de la LSEC, mientras que en 3, con 17 postulantes consideraron que no lo fue.

- En 5 sedes, en las que se contó con la asistencia de 16 personas con discapacidad auditiva, afirmaron que la interpretación en LSEC se realizó pregunta por pregunta, en 2 sedes con 16 personas afirman que no.
- Frente a la característica de que fue clara y entendible la interpretación del mensaje en LSEC, 4 sedes con 12 postulantes consideraron que SI, mientras que 3 sedes con 20 personas consideraron que no lo fue.
- Finalmente en 6 sedes con la participación de 30 personas, afirmaron que tuvieron control sobre el recuadro, mientras que en 1 sede con 2 personas aseguraron no haberlo tenido.

Pregunta 36. ¿Las personas con discapacidad física que rindieron el examen requirieron de algún apoyo técnico y tecnológico (mouse, teclado adaptado, para uso del computador y rendir el examen)? (S)

Variable	N° Sede	N° Personas	%
No requirieron	21	89	87%
Sí requirieron	3	7	13%
Total	24	96	100 %



Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio 2018
Elaboración: CONADIS

Se registra que en 24 sedes de las 25 de la muestra, se contó con la asistencia de 96 personas con discapacidad física.

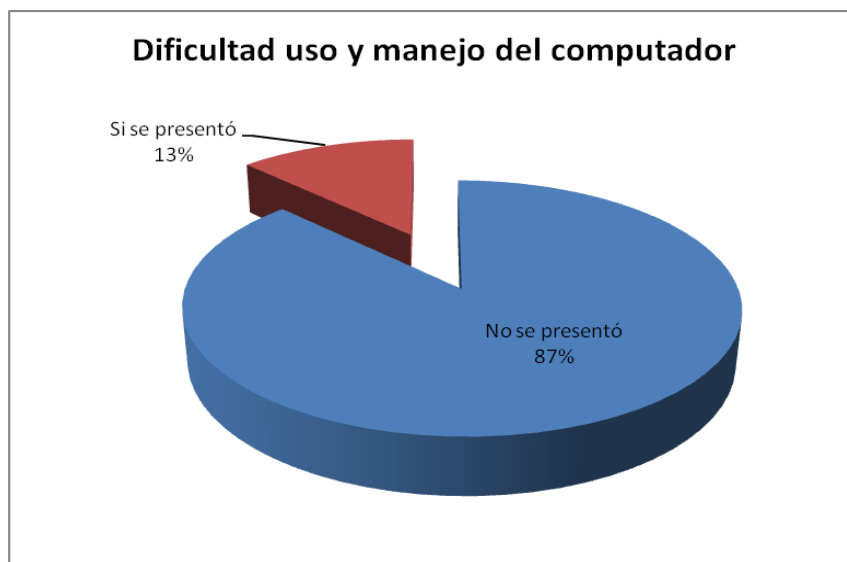
El 87% de las sedes, es decir en 21 sedes, que registran la asistencia de 89 personas con discapacidad física, no existió la necesidad de un apoyo técnico o tecnológico para el uso

del computador y la rendición del examen, mientras que, en 3 sedes, en las cuales asistieron 7 personas con discapacidad, se registra la necesidad de apoyo.

El requerimiento del apoyo, se dio en 3 sedes, en la provincia de Bolívar, Chimborazo y Los Ríos, el mismo que se solventó con el ingreso de los acompañantes, quienes dieron soporte en el uso del computador y en la movilidad.

Pregunta 37. ¿Se presentó dificultad en el uso y manejo del computador en los sustentantes con discapacidad física? (CP)

Variable	N° Sedes	N° Personas	%
No se presentó	21	89	13%
Sí se presentó	3	7	87%
Total	24	96	100 %



Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio 2018
Elaboración: CONADIS

En 24 de las 25 sedes observadas, se registra que asistieron 96 personas con discapacidad física.

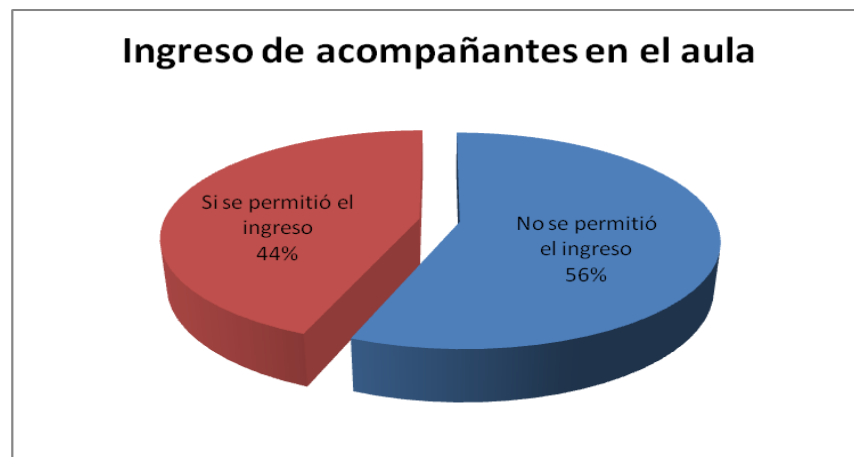
En 3 sedes con la asistencia de 7 personas con discapacidad física se reporta que se presentaron dificultades para el uso y manejo del computador, aspecto que coinciden con el requerimiento de apoyo técnico y tecnológico indicado en la pregunta anterior; si no se cuenta con los recursos, se presentan dificultades en el uso y manejo del computador el mismo, las que se solventan con el ingreso de los acompañantes, quienes dan soporte en el uso del computador.

Sin embargo, en el 87% de las sedes con la asistencia de 89 postulantes, no reporta dificultad en el uso y manejo del computador.

V. Recurso Humano de Apoyo

Pregunta 38. ¿Se permitió el ingreso de acompañantes? (CP)

Variable	N°	%
No se permitió el ingreso	14	56%
Sí se permitió el ingreso	11	44%
Total	25	100%



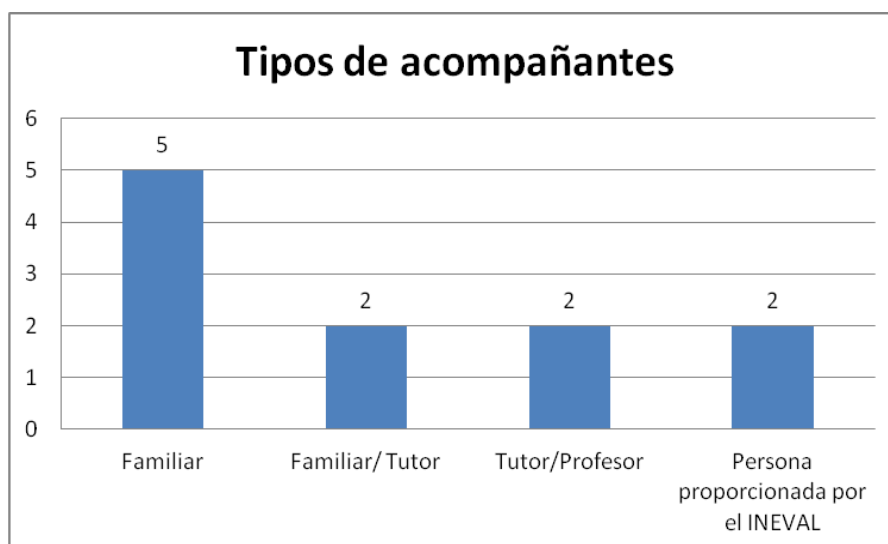
Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio 2018
Elaboración: CONADIS

Con respecto a esta pregunta, se registra que en 14 sedes, el 56% del total, no se permitió el ingreso de acompañantes a las aulas durante la rendición del examen. Mientras que, en 11 sedes, el 44% lo permitieron.

En el protocolo de aplicación se especifica que “*no se permite el ingreso de acompañantes dentro del laboratorio*”, por lo que se estaría incumpléndolo en un gran porcentaje, pero sobre todo al no establecerse parámetros frente a los acompañantes, no se regula el rol que desempeñan en el momento de la aplicación del examen, por lo que podría generar un cierto grado de influencia en la rendición.

39. El acompañante fue: un familiar, un tutor, una persona proporcionada por el INEVAL, otros. (S)

Variable	N°	%
Familiar	5	45%
Familiar/ Tutor	2	18%
Tutor/Profesor	2	18%
Persona proporcionada por el INEVAL	2	18%
Total	11	100%



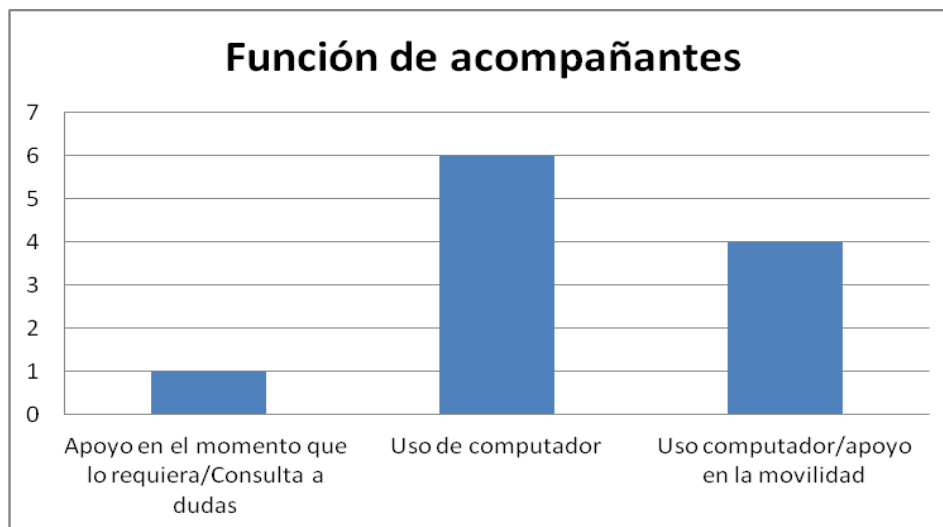
Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio 2018
Elaboración: CONADIS

De las 25 sedes observadas, en 11 se reportan que se permitió el ingreso de acompañantes; en 5 sedes que representa el 45% de las sedes donde ingresaron acompañantes, fueron familiares de los sustentantes. En 4 sedes se registran que, adicional a los familiares, ingresaron tutores o profesores como acompañantes.

En este proceso de observancia se registra que en dos sedes, los sustentantes recibieron el apoyo de una persona proporcionada por el INEVAL.

Pregunta 40. ¿La función del acompañante fue? (S)

Variable	N° Sedes
Apoyo en el momento que lo requiera/Consulta a dudas	1
Uso de computador	6
Uso computador/apoyo en la movilidad	4
Total	11



Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio 2018
Elaboración: CONADIS

De las 11 instituciones en las que se registró el ingreso de los acompañantes, se indica que las funciones que cumplieron en cada sede fueron diferentes:

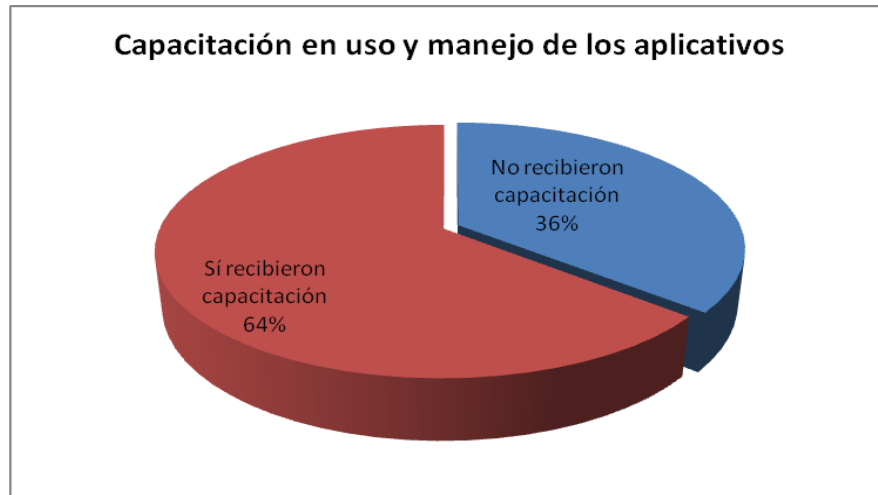
- En 1 sede consistió brindar el apoyo en el momento que lo requiera o por consulta de dudas durante el examen.
- En 6 sedes, los acompañantes brindaron soporte en el uso del computador.
- Mientras que en 4 sedes apoyaron en el uso del computador y en la movilidad.

Cabe indicar que en el Instructivo del INEVAL, se señala la prohibición del ingreso de acompañantes, sin embargo esta disposición no se cumplió en su totalidad.

Sin embargo se debe señalar que la función de los acompañantes cobra significado e importancia, cuando brindan soporte o apoyo en la movilidad y en el uso del computador; esta situación sugiere que se analice su rol como medio de acceso en la rendición del examen.

Pregunta 41. ¿Los responsables de las sedes fueron capacitados sobre el uso y manejo del aplicativo adaptado y sobre las acciones afirmativas que se otorgan a las personas con discapacidad en este examen? (CP)

Variable	Nº Sedes	Nº Capacitadores	%
No recibieron capacitación	9	9	36%
Sí recibieron capacitación	16	21	64%
Total	25	30	100%



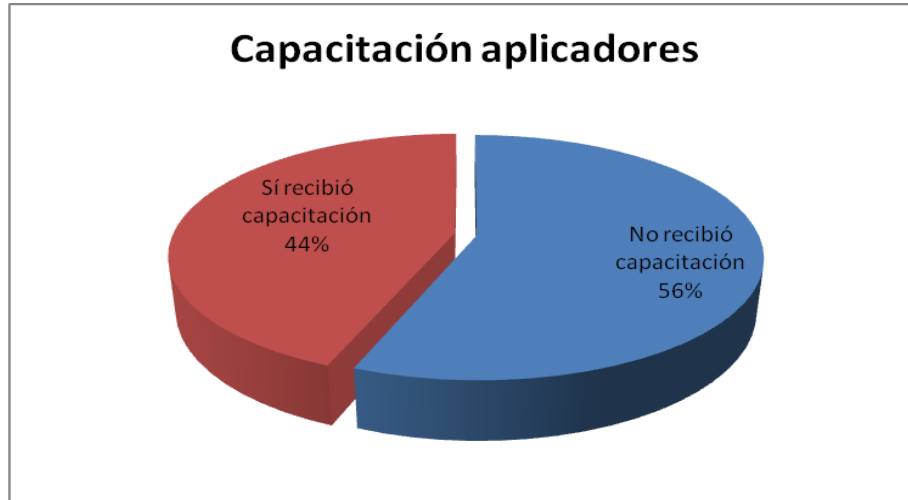
Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio 2018
Elaboración: CONADIS

Según lo señala el protocolo del INEVAL, los aplicadores del examen reciben capacitación sobre el uso y manejo de los aplicativos. El reporte indica que en 16 sedes, es decir 21 aplicadores, recibieron capacitación sobre el uso y manejo de los aplicativos, que representa el 64% de las sedes, mientras que el 36%, es decir 9 sedes con 9 aplicadores no recibieron la capacitación.

Estos resultados evidencian que el 36 % de las sedes no tuvieron capacitación sobre el uso de aplicativos, lo que indica la necesidad de reforzar y garantizar los procesos de capacitación, para aportar a una adecuada orientación y desarrollo de las pruebas por parte de estudiantes con discapacidad.

Pregunta 42. ¿El aplicador del examen fue capacitado en atención a personas con discapacidad? Si recibió capacitación indique dónde. (S)

Variable	N° Sede	N° Capacitadores	%
No recibió capacitación	14	14	56%
Sí recibió capacitación	11	16	44%
Total	25	30	100%



Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio 2018
Elaboración: CONADIS

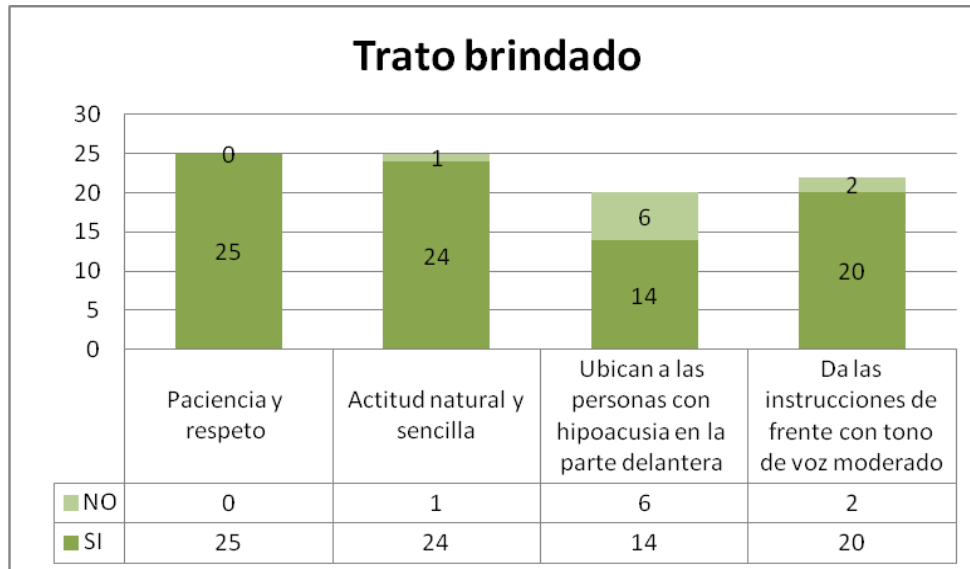
De las 25 sedes se observó 30 aulas y por ende 30 aplicadores, uno por aula, a excepción de las provincias de Guayas que fueron 5 aulas y El Oro, con 2.

En 14 sedes que representa el 56%, y con la presencia de 14 aplicadores no recibieron capacitación, mientras que en 11 sedes, que representa el 44%, con la participación de 16 aplicadores, se registra que sí se recibió la capacitación. Los lugares de capacitación que se reportan son las mismas instituciones educativas, y el CONADIS a través de su plataforma virtual.

Es importante que se sigan realizando las capacitaciones en el ámbito de la discapacidad, para promover un cambio positivo de actitud de las personas y de esa manera ir mejorando la calidad y la calidez en la atención de las personas con discapacidad en la sociedad.

Pregunta 43. El trato brindado hacia las personas con discapacidad por parte de los aplicadores en el laboratorio, manifiesta: (CP)

Trato brindado	Si	No
Paciencia y respeto	25	0
Actitud natural y sencilla	24	1
Ubican a las personas con hipoacusia en la parte delantera	14	6
Da las instrucciones de frente con tono de voz moderado	20	2



Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio 2018

Elaboración: CONADIS

Dentro de las consideraciones determinadas para un buen trato hacia las personas con discapacidad, se registra que **SÍ** se manifestó paciencia, respeto, actitud natural y sencilla.

Sin embargo, se registra que existen consideraciones con mayor dificultad en su cumplimiento, entre estas están: *la ubicación de las personas con hipoacusia en la parte delantera* con 14 **SÍ** y 6 **No**. Seguida se encuentra la consideración de *dar las instrucciones de frente con tono de voz moderado*, se registra 20 con **SÍ** y 2 con **No**.

En este punto es importante mencionar que, dentro de las consideraciones con mayor dificultad, dos de ellas (*la ubicación de las personas con hipoacusia en la parte delantera* y *dar las instrucciones de frente con tono de voz moderado*) son indicaciones establecidas en el protocolo de aplicación. Por esto la importancia de socializar y capacitar sobre los aplicativos y el protocolo.

VI. Desarrollo de la Prueba

Pregunta 44. ¿Una vez que el sustentante finaliza el examen, el aplicador le entrega la hoja de respuesta (hoja de aciertos) legible y debidamente firmada? (CP)

Variable	Nº	%
Si se entrega	25	100%
No se entrega	0	0%
Total	25	100%

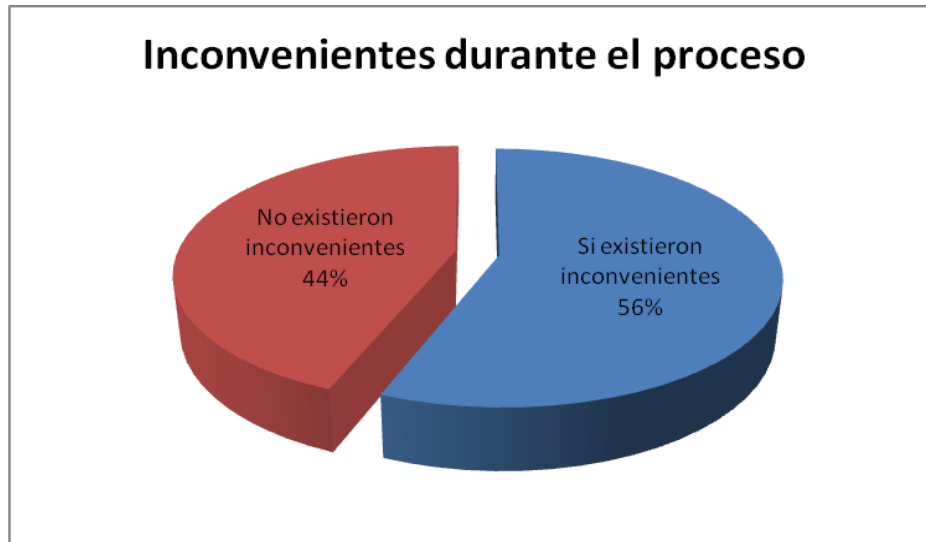


Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio 2018
Elaboración: CONADIS

Según lo establece el Instructivo de INEVAL los sustentantes que finalizan el examen deben recibir la hoja de respuestas, en ellas consta la cantidad de aciertos que obtuvieron en cada uno de los dominios. Esta situación se cumplió en un 100% en todas las sedes en las que se realizó la observancia, este proceso se realiza también en las pruebas estándar, según lo determina el Instructivo, sin embargo se va visualizando que en procesos específicos para las pruebas adaptadas estas no tienen el mismo grado de cumplimiento; esta situación se asocia quizás a una débil socialización de esta parte del Instructivo.

Pregunta 45. ¿Se presentó algún inconveniente durante el proceso de la prueba? (CP)

Variable	N°	%
Sí existieron inconvenientes	14	56%
No existieron inconvenientes	11	44%
Total	25	100%



Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio 2018
Elaboración: CONADIS

De las 25 sedes, se reporta que en 11 no existieron inconvenientes durante el desarrollo de la prueba, sin embargo en 14 sedes se registra:

- Que no se solicitó el documento habilitante, previo al ingreso de la prueba.
- Desconocimiento de la factibilidad o no de ingreso de acompañantes durante la rendición.
- Inhabilitación de aplicativos correspondiente al tipo de discapacidad, especialmente en casos de personas con discapacidad visual, a quienes no se les habilitó el audio, ni se les exoneró el dominio abstracto.
- Dificultad en el ingreso de claves y usuarios para abrir el aplicativo, generando retraso para iniciar la prueba.
- Requerimiento de apoyos no previstos para las personas con discapacidad, por lo que ingresan acompañantes o los mismos aplicadores.
- Rectora del colegio no permitió en primer momento el ingreso de observadores, ni del personal del INEVAL en el aula.
- Uso de computadoras antiguas dificulta la legibilidad del texto de las preguntas.
- Asistencia de estudiantes posterior a la hora de inicio y se les permite el acceso
- Bloque del examen, técnicos apoyan para la resolución del problema

Pregunta 46. ¿Los sustentantes firmaron la hoja de asistencia? (CP)

Variable	N°	%
Sí firma la asistencia	25	100%
No se firma la asistencia	0	0%
Total	25	100%



Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio 2018
Elaboración: CONADIS

De las 25 sedes observadas, se reporta que en su totalidad dieron cumplimiento al registro de asistencia de los postulantes.

Pregunta 47. ¿Los sustentantes firmaron la recepción de la hoja de respuestas? (CP)

Variable	Nº	%
Sí firman la hoja de respuesta	25	100%
No firman la hoja de respuesta	0	0%
Total	25	100%



Fuente: Levantamiento de Información – Observancia 26 de junio 2018
Elaboración: CONADIS

En su totalidad las sedes entregaron y registraron las firmas de recepción de las hojas de respuesta, tal como se establece en el Instructivo del INEVAL.

4. ENCUESTAS A SUSTENTANTES

4.1 ANÁLISIS DE LAS PREGUNTAS DE LAS ENCUESTAS A SUSTENTANTES

El 26 de junio de 2018, se aplicaron 255 encuestas a los sustentantes (escolares y no escolares) que rindieron el examen “Ser Bachiller”, distribuidas en las provincias de la siguiente manera:

Provincia	N°	%
Azuay	10	4
Bolívar	8	3
Cañar	4	2
Carchi	4	2
Chimborazo	9	4
Cotopaxi	2	1
El Oro	16	6
Esmeraldas	5	2
Guayas	55	22
Imbabura	6	2
Loja	15	6
Los Ríos	5	2
Manabí	15	6
Morona Santiago	1	0
Napo	7	3
Orellana	2	1
Pastaza	8	3
Pichincha	32	13
Santa Elena	9	4
Santo Domingo de los Tsachilas	15	6
Sucumbíos	13	5
Tungurahua	9	4
Zamora Chinchipe	5	2
Total	255	100

Fuente: Encuestas aplicados por los Observadores CONADIS

Elaboración: CONADIS

1. Edad

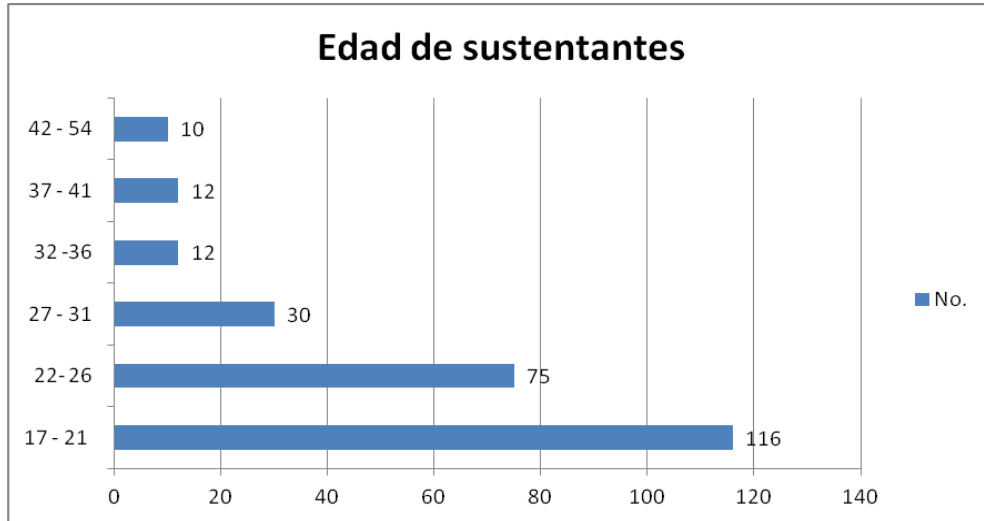
La edad de los encuestados va desde los 17 años hasta los 54 años, teniendo mayor representatividad el grupo etario que se encuentra entre los 17 y 21 años, con el 45%; a continuación, el grupo de entre los 22 a 26 años, con el 29%; en tercer lugar, el grupo de edad de entre los 27 a 31 años con 30 personas. A partir de de los 31 años de edad, los porcentajes bajan, es así que de los 32 a 36 años y de 37 a 41 años la representatividad es de 5% en cada una de ellas, de los 42 a los 54 años tenemos el 4% de representatividad.

Variables	N°	%
17 - 21	116	45
22- 26	75	29
27 - 31	30	12
32 -36	12	5
37 - 41	12	5
42 - 54	10	4

Fuente: Formularios aplicados por los Observadores CONADIS
Elaboración: CONADIS

En el siguiente cuadro se puede apreciar la representatividad de participación de los sustentantes por cada grupo etario, observando en este proceso que pasado los 31 años la participación disminuye acerca de la mitad. Esta representatividad se relaciona con la cantidad de inscripción de personas con discapacidad de escolares y no escolares, como de su asistencia.

La representatividad en las edades de 17 a 21 años, se relaciona con el hecho de que el proceso Ser Bachiller desde año 2017, involucra a postulantes en etapa escolar, estudiantes de tercero de bachillerato, comprendidos entre los 17 – 21 años de edad.

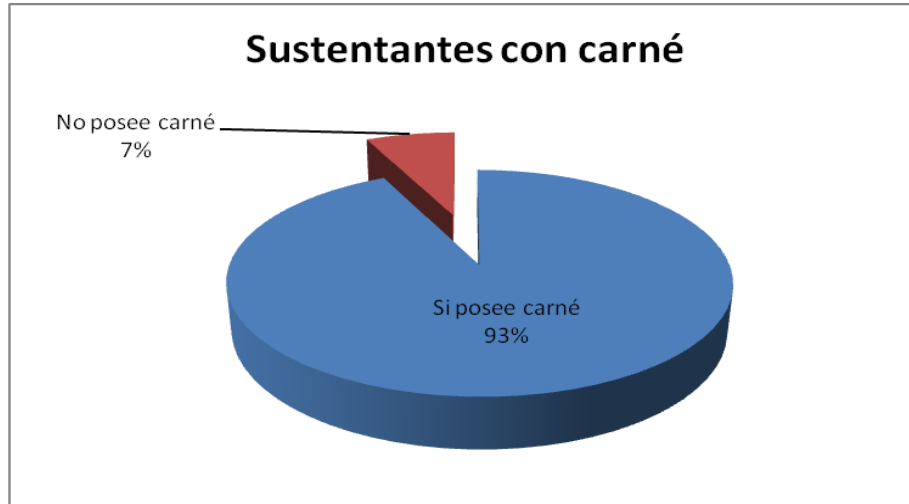


Fuente: Formularios aplicados por los Observadores CONADIS
Elaboración: CONADIS

2. Posee carné

A decir de los 255 encuestados, 237 personas, el 93% de los casos, reportó poseer carné de discapacidad, mientras que 18 personas, es decir, el 7%, afirma no tenerlo. Si bien este dato no coincide con el reportado por los observadores, que es de 40 postulantes sin carné, la situación se hace presente en los dos levantamientos de información, en los cuales se hace presente la inexistencia de poseer carné para rendición del examen. En este sentido, no se cumple con lo establecido en el Instructivo y se genera una ambigüedad frente a quienes son los beneficiarios de la estas pruebas adaptadas.

Variable	No.	%
Si posee carné	237	93
No posee carné	18	7
Total	255	100



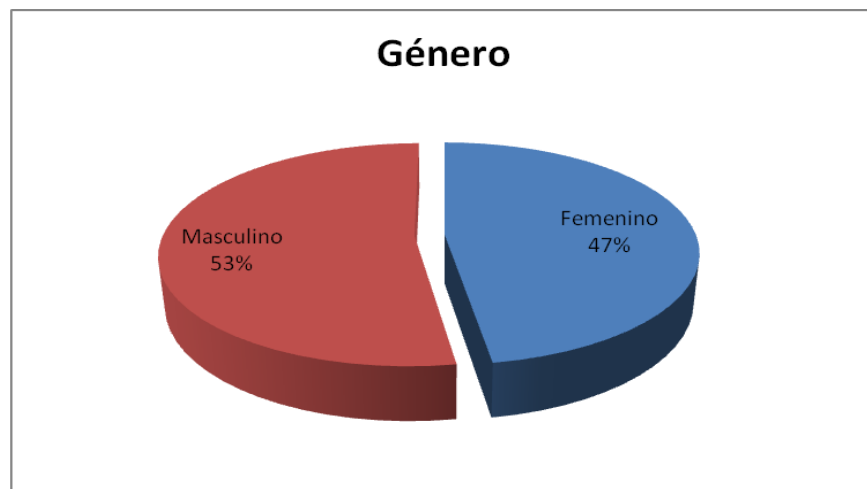
Fuente: Formularios aplicados por los Observadores CONADIS

Elaboración: CONADIS

3. Género

En lo que concierne a género, 134 personas se auto identifican con el género masculino, lo que corresponde al 53% de los encuestados, 121 personas es decir el 47% se auto identifican con el género femenino.

Variable	No.	%
Femenino	121	47
Masculino	134	53
Total	255	100



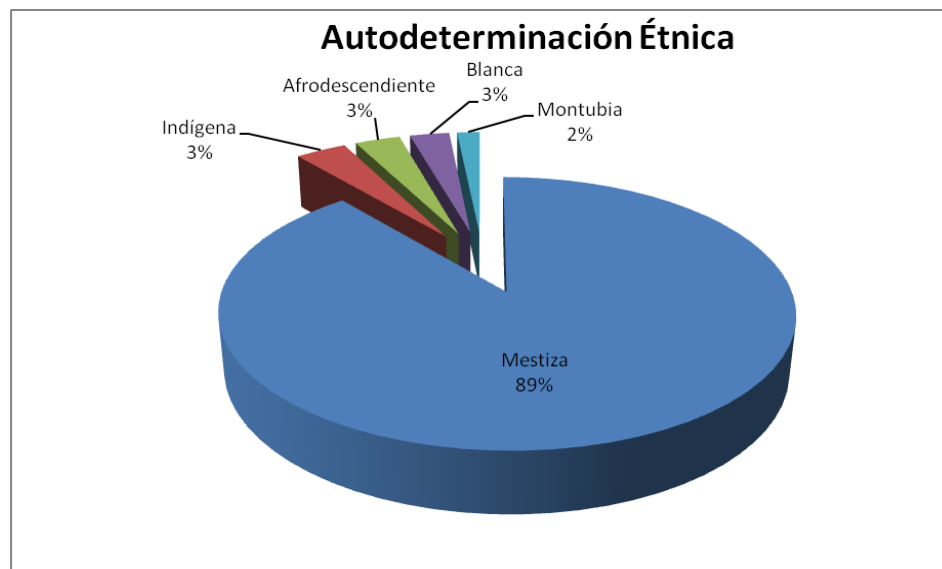
Fuente: Formularios aplicados por los Observadores CONADIS

Elaboración: CONADIS

4. Autodeterminación Étnica

En referencia a la etnia la mayor representatividad por autodeterminación es la mestiza con 227 personas que corresponde al 89%, seguida de la indígena con 9 personas, la afroecuatoriana con 8 personas y la etnia blanca con 7 personas que corresponde al 3% de la muestra; y la montubia con 4 personas, que es el 2%.

Variable	No.	%
Mestiza	227	89
Indígena	9	3
Afroecuatoriana	8	3
Blanca	7	3
Montubia	4	2
Total	255	100



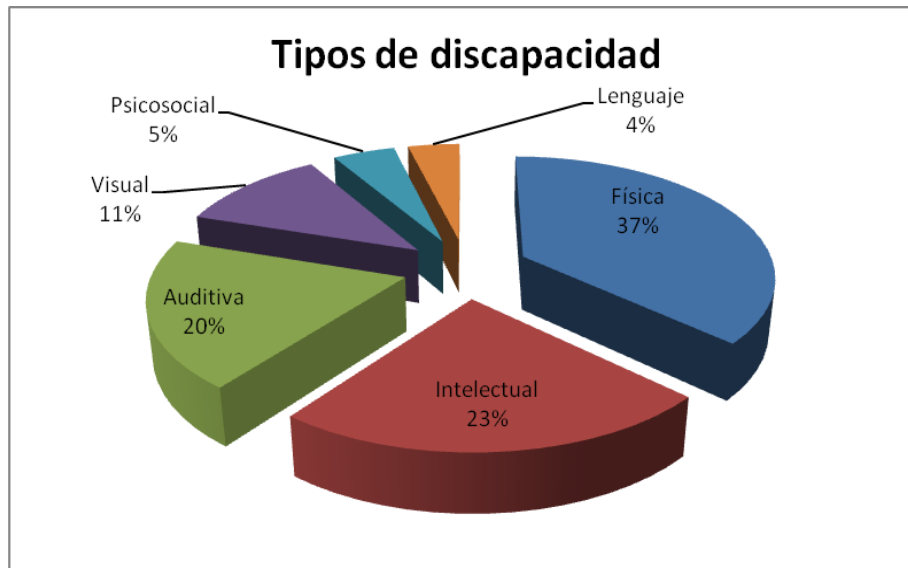
Fuente: Formularios aplicados por los Observadores CONADIS
Elaboración: CONADIS

5. Tipo de discapacidad

Los estudiantes y postulantes encuestados se registraron con los siguientes tipos de discapacidad: 94 personas con discapacidad física que corresponde al 37%; 60 reportaron tener discapacidad intelectual que representa el 24%; 50 personas se registran con discapacidad auditiva que representa el 20%; seguida del registro de la discapacidad visual

con 29 personas que representa el 11%, 12 personas se registraron con discapacidad psicosocial que corresponde al 5% y finalmente 10 personas se reportan poseer una discapacidad de lenguaje.

Variable	No.	%
Física	94	37
Intelectual	60	24
Auditiva	50	20
Visual	29	11
Psicosocial	12	5
Lenguaje	10	4
Total	255	100



Fuente: Formularios aplicados por los Observadores CONADIS
Elaboración: CONADIS

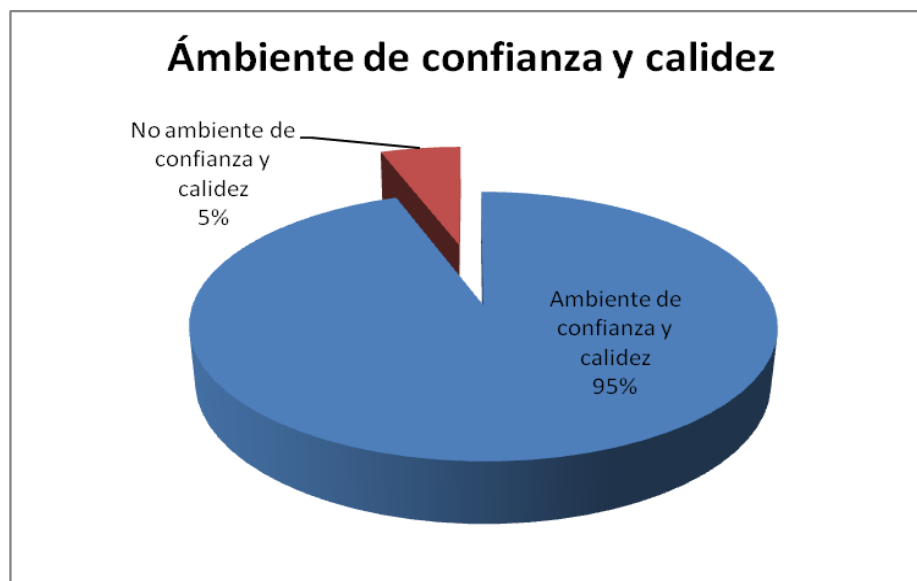
6. ¿El ambiente en que rendiste el examen fue de confianza y calidez?

Respecto a esta pregunta, 241 personas, el 95%, consideró que el ambiente en el que se desarrolló el examen fue de calidez y confianza; según lo indican, los motivos para esta situación, se debió, a que estaban pendientes de cualquier inconveniente, el examen se desarrolló en un ambiente de tranquilidad y con transparencia, además los apoyaron y los trataron bien.

Por otro lado, 14 personas, el 5%, consideran que el ambiente no fue de confianza y calidez. Entre las razones: calor, inaccesibilidad, consideran que cada proceso es más difícil y complicado, porque no contaron con el apoyo ofrecido por el SENESCYT, en el momento de la inscripción al proceso de admisión, entre estos apoyos se consideraba a los intérpretes.

La creación de este ambiente, depende en gran medida del nivel de comunicación y relación que se consiga imprimir entre el aplicador y los estudiantes, razón por la cual es necesario que los profesionales que aplican la prueba estén suficientemente capacitados para la atención de las necesidades de las personas con discapacidad. El buen trato y el respeto son principios percibidos por los estudiantes durante el proceso de toma de pruebas.

Variables	No.	%
Ambiente de confianza y calidez	241	95
No ambiente de confianza y calidez	14	5
Total	255	100



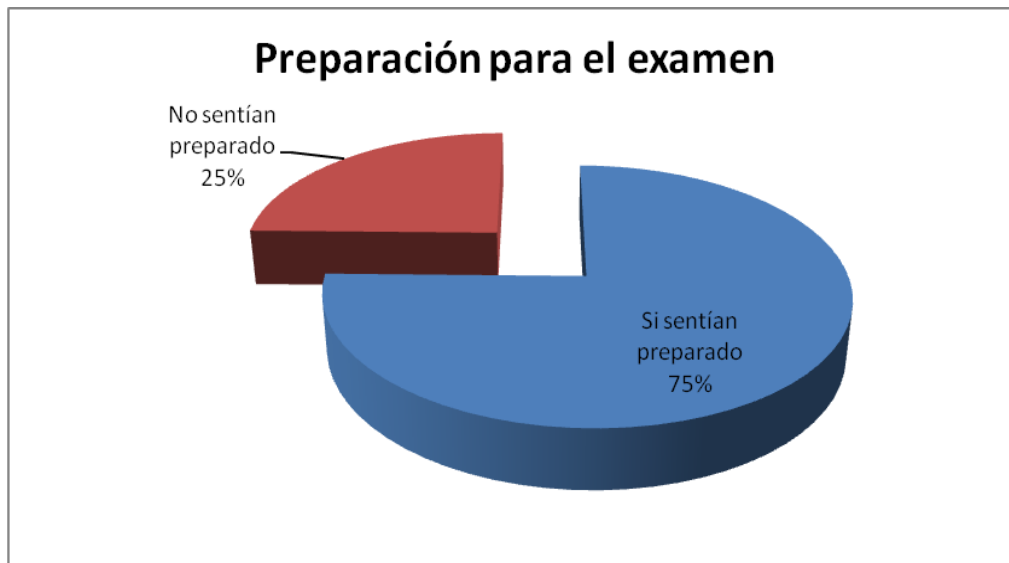
Fuente: Formularios aplicados por los Observadores CONADIS
Elaboración: CONADIS

7. ¿Te sentiste preparado para el examen?

Sobre la preparación del examen, 192 personas, el 75%, consideran que se sintieron listos para la prueba, debido a que muchos casos afirmaron que se prepararon y estudiaron para rendir el examen; además aseguran que practicaron la prueba en los simuladores, plataforma y vídeos que encuentran en el internet. Por el contrario 63

personas, el 25% de la muestra, dijo no sentirse preparado para el examen, pues no tuvieron tiempo para estudiar ya que trabajan y tienen familia, además indican que tienen años fuera del sistema escolar y motivos por los que estuvieron nerviosos.

Variables	No.	%
Sí sentían preparado	192	75
No sentían preparado	63	25
Total	255	100



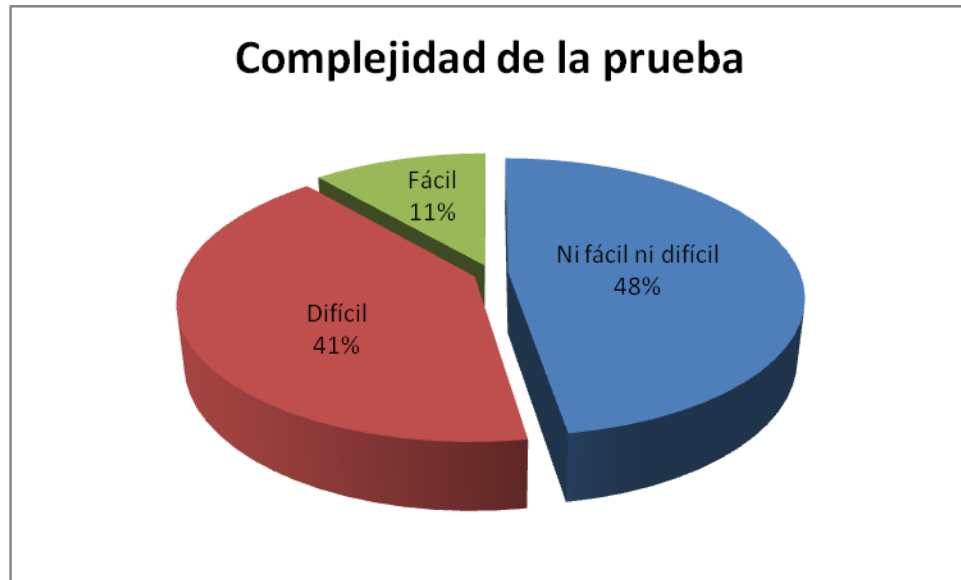
Fuente: Formularios aplicados por los Observadores CONADIS
Elaboración: CONADIS

8. ¿En general, consideras que la prueba fue?

Sobre la complejidad de la prueba, 121 personas, el 48% de la muestra, considera que la prueba tuvo un nivel intermedio de complejidad “ni fácil, ni difícil”, mientras que 105 personas, el 41%, lo consideró difícil; y 29 personas, el 11%, lo consideró fácil.

Estas percepciones deberán ser comparadas con las calificaciones obtenidas por los estudiantes, para conocer realmente el nivel de complejidad.

Variables	No.	%
Ni fácil ni difícil	121	48
Difícil	105	41
Fácil	29	11
Total	255	100



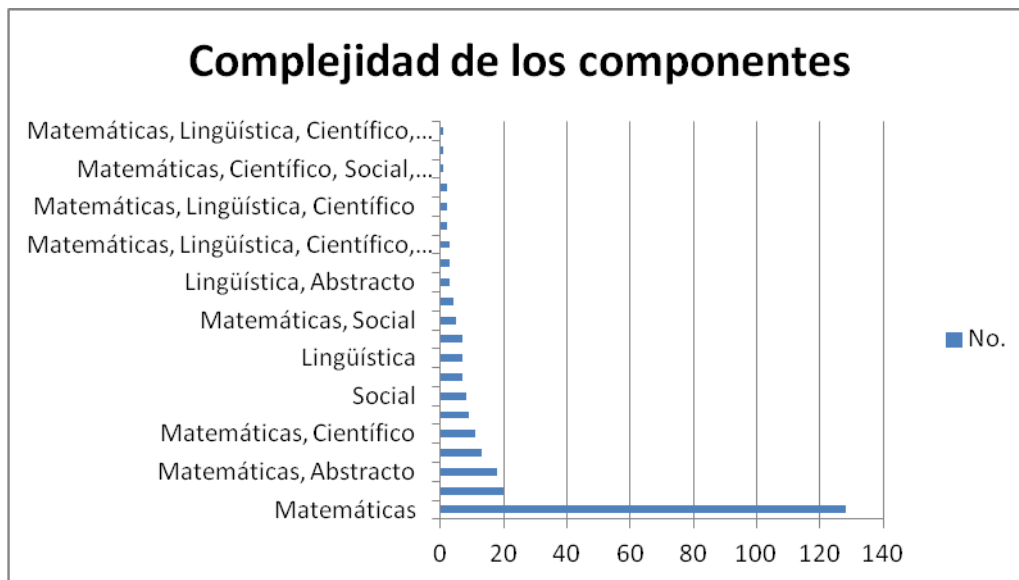
Fuente: Formularios aplicados por los Observadores CONADIS
Elaboración: CONADIS

9. ¿Cuál fue el dominio o materia que más te constó realizar?

Los dominios registrados, según la dificultad para los sustentantes, obedecen al siguiente orden: matemáticas, seguido del dominio abstracto y científico.

Variable	No.	%
Matemáticas	128	50
Abstracto	20	8
Matemáticas, Abstracto	18	7
Científico	13	5
Matemáticas, Científico	11	4
Matemáticas, Científico, Abstracto	9	4
Social	8	3
Científico, Social	7	3
Lingüística	7	3
Matemáticas, Lingüística	7	3

Variable	No.	%
Matemáticas, Social	5	2
Matemáticas, Lingüística, Social	4	2
Lingüística, Abstracto	3	1
Matemáticas, Científico, Social	3	1
Matemáticas, Lingüística, Científico, Social, Abstracto	3	1
Científico, Abstracto	2	1
Matemáticas, Lingüística, Científico	2	1
Matemáticas, Social, Abstracto	2	1
Matemáticas, Científico, Social, Abstracto	1	0
Matemáticas, Lingüística, Científico, Abstracto	1	0
Matemáticas, Lingüística, Científico, Social	1	0
Total	255	100



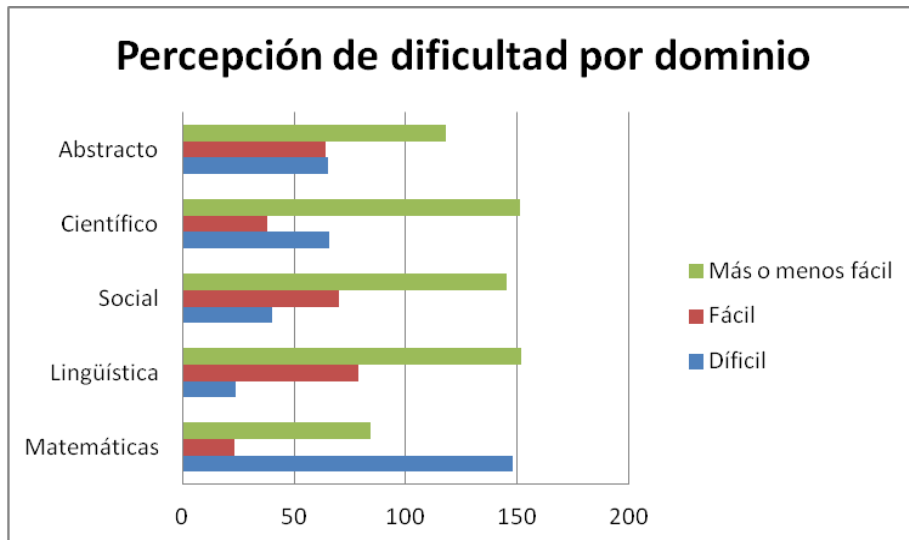
Fuente: Formularios aplicados por los Observadores CONADIS

Elaboración: CONADIS

10. Según tu percepción el grado de dificultad de la prueba fue:

Sobre la percepción de complejidad de cada uno de los dominios, encontramos que la mayor parte de los participantes considera con un grado de complejidad intermedio a los dominios de Lingüística, Social, Científico, Abstracto; mientras que el de Matemáticas es el dominio de mayor grado de complejidad. Se trata de percepciones que con los resultados de las pruebas se confirmarán.

Variable	Matemáticas	Lingüística	Social	Científico	Abstracto
Difícil	148	24	40	66	65
Fácil	23	79	70	38	64
Más o menos fácil	84	152	145	151	118
Total	255	255	255	255	247



Fuente: Formularios aplicados por los Observadores CONADIS

Elaboración: CONADIS

11. ¿Recibiste la hoja de respuesta (hoja de aciertos por dominio) legible y debidamente firmada, una vez que terminaste el examen?

Variable	No.	%
Sí reciben hoja de respuesta	248	97
No recibe hoja de respuesta	7	3
Total	255	100



Fuente: Formularios aplicados por los Observadores CONADIS
Elaboración: CONADIS

En lo que concierne a la entrega de la hoja de respuestas, 248 sustentantes afirman recibirla de manera legible y debidamente firmada, este dato corresponde al 97%, mientras que 7 sustentantes de diferentes provincias afirman no haberla recibido.

12. ¿Conocías que tenías una hora más de tiempo para rendir el examen, es decir 4 horas?

En cuanto al tiempo adicional que este grupo tuvo para rendir el examen, 214 sustentantes, el 84%, respondieron que sí conocían del tiempo adicional para el examen, mientras que 41 encuestados, el 16% de la muestra, desconocía de esta acción afirmativa.

El proceso de ingreso a la educación superior pública lleva algunos años, sin embargo como lo indica el porcentaje, el 16% de los encuestados, es decir 41 personas con discapacidad en este proceso, desconocían de la hora adicional para rendir el examen, volviéndose necesario el fortalecimiento de la socialización de las acciones afirmativas establecidas para las personas con discapacidad en este proceso.

Variable	No.	%
Si conocía	214	84
No conocía	41	16
Total	255	100

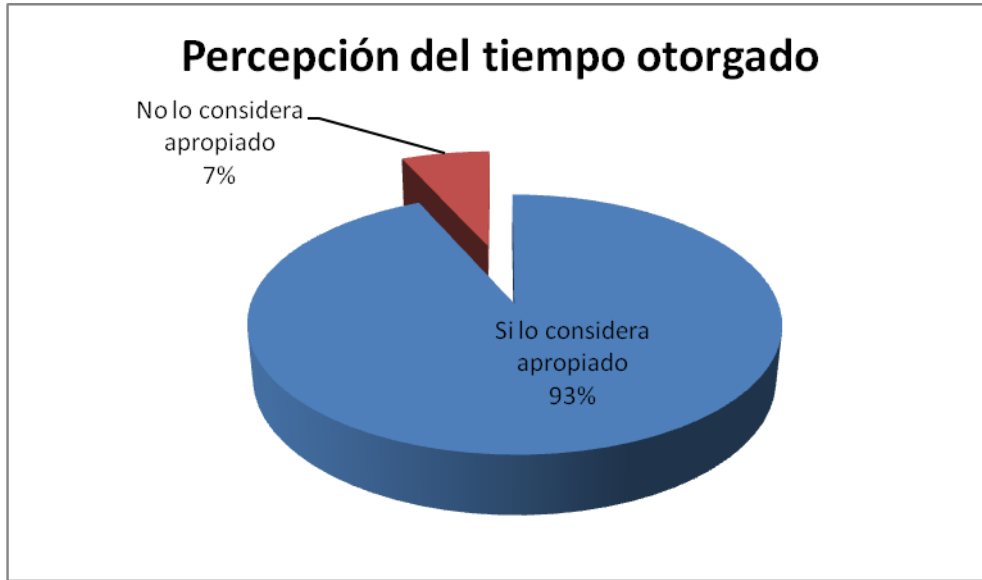


Fuente: Formularios aplicados por los Observadores CONADIS
Elaboración: CONADIS

13. ¿Consideras que el tiempo otorgado para el examen fue el apropiado?

Respecto a esta variable 238 personas, el 93% de la muestra, consideran que el tiempo otorgado para la prueba es el apropiado, frente a 17 personas, el 7%, que no consideran apropiado el tiempo otorgado para la resolución del examen.

Variable	No.	%
Si lo considera apropiado	238	93
No lo considera apropiado	17	7
Total	255	100



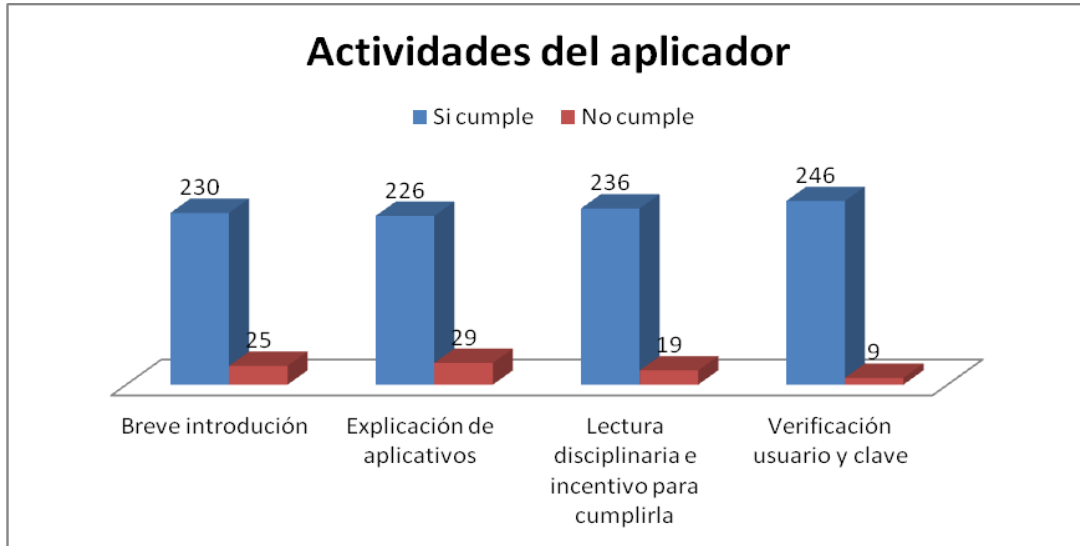
Fuente: Formularios aplicados por los Observadores CONADIS

Elaboración: CONADIS

14. El aplicador cumplió con las siguientes actividades:

En relación a las actividades descritas en el Instructivo y el cumplimiento de las mismas, en base al reporte de los sustentantes, el 90% de los aplicadores, es decir 230, realizaron una breve introducción, el 89% realizó la explicación de los aplicativos, el 93% dio lectura a la norma disciplinaria y el 96% verificó el usuario y la clave.

Variable	Si cumple	No cumple	Total	% Si cumple	% No cumple	% Total
Breve introducción	230	25	255	90%	10%	100%
Explicación de aplicativos	226	29	255	89%	11%	100%
Lectura disciplinaria e incentivo para cumplirla	236	19	255	93%	7%	100%
Verificación usuario y clave	246	9	255	96%	4%	100%

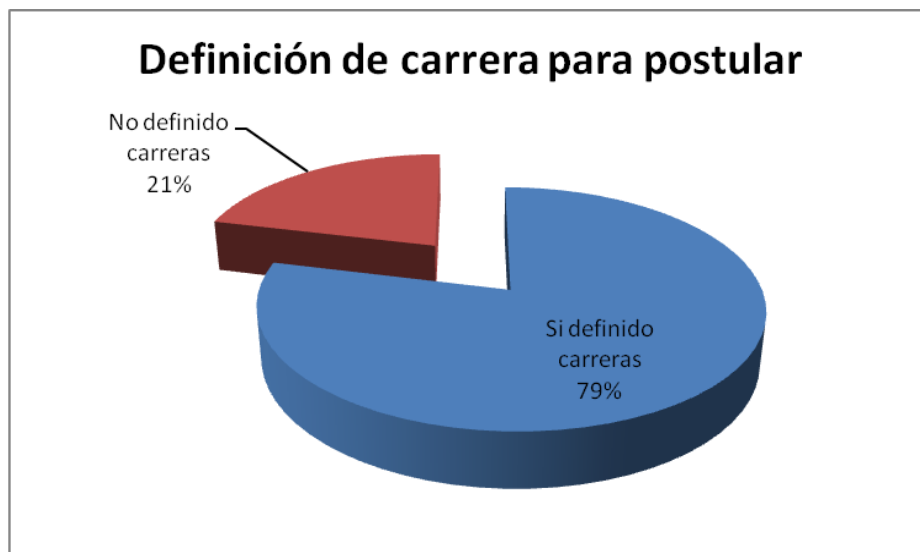


Fuente: Formularios aplicados por los Observadores CONADIS

Elaboración: CONADIS

15. ¿Tienes definido las carreras a las cuáles vas postular?

Variable	No.	%
Sí definido carreras	201	79
No definido carreras	54	21
Total	255	100



Fuente: Formularios aplicados por los Observadores CONADIS

Elaboración: CONADIS

De los 255 encuestados, 201 afirman tener definido las carreras a las cuales van a postular, es decir, el 79% de los encuestados. Sin embargo, el 21%, 54 personas aún no las define. Estos resultados demuestran que la mayoría de los sustentantes encuestados tiene una orientación y decisión previa de la carrera que desean cursar.

16. Si tu respuesta es SI, indícanos cuáles son las carreras de tu preferencia

Dentro de la pregunta direccionada a las opciones de carrera a la que postularía, encontramos que existe una diversidad de carreras registradas, sin embargo, acorde a la cantidad de selección las carreras se ubican en la siguiente representatividad:

No.	Carrera	ORDEN DE PREFERENCIA DE CARRERAS				
		A	B	C	D	E
		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
1	Educación	23	1	6	4	3
2	Derecho/Leyes	20		4	1	2
3	Psicología	18		6	3	3
4	Medicina	17	8	2	2	
5	Enfermería	13		7	1	
6	Administración de empresas	10	1	2		2
7	Trabajo social	9	1	2	1	
8	Contabilidad y auditoria	8				1
9	Gastronomía/Chef	7	3	1	1	
10	Ingeniería Civil	7	2			1
11	Comunicación Social	5	4	2		
12	Informática/Sistemas	5	10	4	1	
13	Deportes y cultura física	4		1	1	
14	Hotelería y Turismo	4	4	5	1	2
15	Diseño Gráfico	3	2	6		
16	Electrónica	3		1	1	
17	Transporte y logística	3				
18	Veterinaria y Zootecnia	3	1			1
19	Arquitectura	2				
20	Arte / Arte escénicas/Canto/Música	2	2	2	1	
21	Laboratorio/Laboratorio Clínico	2	1	1		
22	Marino /Policía	2	1			
23	Marketing	2		3		
24	Mecánica industrial	2		1		
25	Odontología	2	2	1	1	
26	Agromía/Agropecuaria	1		2	1	



No.	Carrera	ORDEN DE PREFERENCIA DE CARRERAS				
		A	B	C	D	E
		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
27	Astronomía	1				
28	Belleza Limpieza facial, (cosmetología)	1	1			
29	Economía/ Finanzas	1	2			
30	Electromecánica	1				
31	Gestión de Riegos	1				
32	Idiomas	1				
33	Ingeniería	1		1		
34	Ingeniería /Gestión Ambiental	1	2	2		
35	Ingeniería comercial	1				
36	Ingeniería Industrial	1	1	1		
37	Ingeniero Automotriz	1				
38	Ingeniero Eléctrico	1		1		
39	Inglés /Idiomas	1	1	1	3	
40	Lenguaje (Literatura)	1		2	1	
41	Oftalmología	1				
42	Optometría	1		1		
43	Radiología	1				
44	Refuerzo en la católica	1				
45	Relaciones internacionales	1				
46	Secretaría	1				
47	Sociología	1	1			
48	Tecnología en Electricidad	1				
49	Tecnología mecánica	1				
50	Telecomunicaciones	1	2		1	
51	Biología Marina/Biología		1			1
52	Carpintería Metálica		1			
53	Ciencias sociales		1			
54	Diseño de Autos		1			
55	Nutrición		5	1	1	
56	Biotecnología			1	1	
57	Estudios sociales			1		
58	Físico matemático			1		
59	Historia					1
60	Ingeniera Bioquímica			1		
61	Ingeniería Electromecánica			1		
62	Ingeniería en Alimentos		1		1	
63	Ingeniería en Petróleo		1			

		ORDEN DE PREFERENCIA DE CARRERAS				
		A	B	C	D	E
No.	Carrera	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
64	Ingeniería Lácteos		1			
65	Ingeniería Mecánica		1			
66	Mantenimiento de sistemas cc tv					1
67	Mecatrónica			1		
68	Seguridad Industrial		1			
69	Tecnólogo electricista			1		
70	Terapia de Lenguaje		1			2
71	Terapista Física		1	1		
72	Ingeniería Química	1	1			

Los resultados de la comparación de las 15 primeras carreras con mayor demanda en las instituciones de educación superior pública, con las seleccionadas por los postulantes se presentan en el siguiente cuadro:

No.	CARRERA MAYOR DEMANDA	CARRERAS REGISTRADAS POR POSTULANTES
1	Medicina	Educación
2	Administración de Empresas	Derecho/Leyes
3	Enfermería	Psicología
4	Derecho	Medicina
5	Psicología	Enfermería
6	Contabilidad y Auditoría	Administración de empresas
7	Educación Inicial	Trabajo social
8	Ingeniería Civil	Contabilidad y auditoría
9	Odontología	Gastronomía/Chef
10	Educación Básica	Ingeniería Civil
11	Comunicación	Comunicación Social
12	Ingeniería Industrial	Informática/Sistemas
13	Arquitectura	Deportes y cultura física
14	Agronomía	Hotelería y Turismo
15	Economía	Diseño Gráfico

5. CONCLUSIONES

De acuerdo al protocolo para personas con discapacidad visual – auditiva (prueba adaptada), emitido por el INEVAL, se concluye lo siguiente:

Conclusiones de Cumplimiento del Proceso

- Se realizó la observancia a 255 postulantes de las 340 personas contempladas inicialmente como muestra para este proceso; 83 no se presentaron el día del examen, lo que representa un 25% de los inscritos. La provincia con mayor ausentismo fue la provincia de Esmeraldas, seguida por la provincia de Morona Santiago, y Orellana con el 50% de asistencia por parte de los postulantes con discapacidad.
- De la base de 1.933 sustentantes que se encontraban inscritos para rendir el examen el 26 de junio de 2018, se evidencia que 161 personas no constan en el Registro Nacional de Discapacidades – RND, adicionalmente se observa que al comparar el tipo de discapacidad que consta en la inscripción (dato proporcionado por el sustentante) y el Registro Nacional de Discapacidades (base de datos del MSP), 90 postulantes presentan inconsistencias.
- Se constata que, en 90 postulantes del total de inscritos, existe una diferencia entre del tipo de discapacidad que se encuentra en el registro de inscripción y el que presenta en el Registro Nacional de Discapacidades, hecho que influye directamente en la entrega de los aplicativos técnicos y tecnológicos desarrollados según el tipo de discapacidad; situación que además distorsiona la implementación de las acciones afirmativas (exoneración de la aptitud abstracta y hora adicional para rendir el examen) diseñada por tipo de discapacidad.
- Las inconsistencias en la base general de inscripciones se constatan adicionalmente en los resultados de la muestra, ya que 40 personas que representan el 15% de la muestra observada, no posee carné, situación que por un lado, evidencia que no se está cumpliendo con el requerimiento estipulado en el Instructivo del INEVAL de solicitar el documento habilitante previo a la rendición del examen y por otro lado, se está permitiendo el acceso a la prueba aquellas personas que no poseen registro de una discapacidad.
- En el 64% de las instituciones educativas sedes observadas sí se solicitó a los postulantes presenten el documento habilitante (carnet de discapacidad) conforme consta en el Instructivo del INEVAL. De este requerimiento se registró que 82 personas no presentaron el carné de discapacidad, situación que muestra que tanto aplicadores como postulantes desconocen de los requisitos establecidos para la rendición del examen. La información y comprensión de políticas públicas para la



inclusión educativa deben ser de dominio de autoridades, directivos, docentes, equipos de apoyo, estudiantes y sus familias.

- En relación a la representatividad de los postulantes observados por tipo de discapacidad, la discapacidad física predomina con el 38%, seguida se encuentra la representatividad de la discapacidad intelectual con el 23%; en el presente proceso el dato de discapacidad intelectual resulta de interés, pues en procesos anteriores este tipo de discapacidad se encontraba después de la sensorial, que en este proceso presenta la siguiente representatividad: auditiva 19% y visual 12%, y con el mismo porcentaje (3%) de representación la discapacidad psicosocial y de lenguaje.
- El 84% de las instituciones educativas sedes no cuentan con un registro de discapacidad asociada al momento de la prueba para preparar las condiciones y mediaciones necesarias para cada estudiante, documento que se solicitó en los procesos de observancia anteriores. Este registro permite realizar un análisis y planificación previa para conocer las necesidades específicas de las personas con discapacidad y disponer de los aplicativos técnicos y/o tecnológicos, así como de la organización de sedes y aulas para la rendición del examen considerando los criterios de accesibilidad universal.
- Un 56% de las aulas dispuestas para la rendición del examen, estuvieron en planta baja; siendo esta una acción afirmativa que facilita el acceso para aquellos sustentantes en silla de ruedas o con movilidad reducida. Es necesario indicar que en el Instructivo del INEVAL no se contempla ninguna medida de accesibilidad para las personas con discapacidad física.
- En este proceso, el 92% de las sedes recibieron los aplicativos según el tipo de discapacidad de postulantes inscritos en la sede. En dos sedes los aplicativos no correspondían al tipo de discapacidad, por tanto, los postulantes no hicieron uso de los recursos técnicos ni tecnológicos para la rendición del examen.
- El 80% de las instituciones educativas sedes recibieron, descargaron e instalaron los aplicativos informáticos correspondientes el día anterior, tal como se dispone en el Instructivo del INEVAL. El 88% de los aplicativos instalados estuvieron acorde al tipo de discapacidad de los postulantes; sin embargo, el 12% no correspondió al tipo de discapacidad de los sustentantes, factor que está ligado a las inconsistencias de la base de sustentantes inscritos en el proceso, cédulas que no coinciden en el Registro Nacional de Discapacidades y personas con diferente tipo de discapacidad a la registrada en la inscripción.
- Los audífonos que permiten hacer uso del aplicativo en audio para las personas con discapacidad visual, fueron entregados en el 60% de las sedes; sin embargo, se reportaron como observaciones que los audífonos entregados estuvieron en mal estado, por lo que ingresaron con algún acompañante.

Conclusiones del cumplimiento a la Normativa INEN de accesibilidad

Del análisis de resultados del proceso de observancia se concluye lo siguiente:

Orientación y Direccionamiento a las aulas

- El 84% de las sedes contaron con orientación y direccionamiento hacia las aulas en las que se rendía el examen, el 36% realizó esta orientación a través de rótulos, mientras que el 32% empleó personas y rótulos para el direccionamiento, pese a que el Instructivo del INEVAL, determina la impresión de “señalética”: 3 flechas izquierdas, 3 flechas derechas, 1 código de laboratorio. Esta señalética no presenta consideraciones de accesibilidad pese a contar con la Norma INEN 2850 Requisitos de Accesibilidad para la Rotulación. Es pertinente señalar que el direccionamiento a través de personas solventa la accesibilidad y orientación para todas las personas.
- Frente al cumplimiento de los elementos de comprensión y ubicación de los rótulos, según Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2850 Requisitos de Accesibilidad para la Rotulación, se obtuvo que más de la mitad de los rótulos presentados en las sedes cumplieron con las siguientes características: legibilidad y reconocimiento de la letra (94%), tamaño mínimo de la letra (76%), la comprensión rótulos (100%) y la utilización de flechas junto a la información (82%). Este cumplimiento se realiza pese a que no existe ningún criterio de accesibilidad establecido en el Instructivo.

En cuanto a las características de ubicación, en un 76% de los rótulos cumplen con una ubicación de fácil localización que no impidió la legibilidad y visibilidad, además fueron colocados en un 53%, en el punto crítico para el direccionamiento de las personas.

Acceso a la sede

- Se consideraron cuatro características de accesibilidad: entrada libre de obstáculos, rampas para el acceso, rampas seguras, y ancho de la puerta. Frente a estas características las sedes cumplen con: el 52% de sedes cuenta con una entrada libre de obstáculos, 36% con rampas de acceso, en cuanto a la seguridad de las rampas sólo se cumple con 67%, y en referencia al ancho mínimo de la puerta se cumple en un 92% por parte de todas las sedes. Por tanto, es importante contar con aulas en la planta baja y con personas que apoyen en la movilidad de las personas con discapacidad.

Acceso al aula

- Se consideraron cinco parámetros en la accesibilidad al aula: entrada libre de obstáculos, rampas para el acceso, rampas seguras, ancho de la puerta y desniveles dentro del aula. Estos parámetros se cumplieron en las aulas de cada sede, con el 52% con entrada libre de obstáculos y con el 88% del ancho mínimo de la puerta;

sin embargo, en relación a las rampas para el acceso se cumple en un 12% y de este porcentaje, con respecto a la seguridad de las mismas en un 67%, es decir la mayoría de las rampas cumplen con un piso en buen estado, firme, continuo y sin rajaduras, con un ancho e inclinación adecuados; por lo que en general las complicaciones de apoyo a la movilidad podrían subsanarse siempre que las aulas se encuentren en planta baja.

Mobiliario accesible

- El 64% de las sedes contó con mesa y silla por separado, permitiendo de esta manera que el mobiliario sea accesible, facilitando que las personas usuarias de sillas de ruedas puedan hacer uso de el mobiliario existente.

Baterías sanitarias

- El 82% de las sedes no cuentan con un cuarto de baño adaptado que permita a todas las personas su utilización, solo el 12 % de las sedes presentó un cuarto de baño adaptado.
- Frente al cumplimiento de las cuatro características de accesibilidad establecidas por norma INEN 2293, de este 12% de sedes con baño adaptado, en un 67% no cumplen con las cerraduras tipo palanca, y en el mismo porcentaje poseen lavamanos con pedestal, y el 100% de las sedes cumplen con el ancho mínimo de la puerta y una entrada libre de obstáculos.
- También se analizaron las mismas cuatro características de accesibilidad establecidas por norma INEN 2293 en los baños de las sedes que no contaban con baños adaptados. El cumplimiento de norma en estos espacios indica que el 96% no cumple con la cerradura tipo palanca y en un 60% incumple con el ancho mínimo de la puerta, y en un 92% los lavamanos poseen pedestal; solo el 28% de las sedes registra una entrada libre de obstáculos.

Conclusiones generales sobre accesibilidad en general

- Hacer accesible los centros educativos es una tarea progresiva que tiene pendiente el MINEDUC para lograr que todas las personas que utilizan las instituciones educativas puedan hacerlo de manera autónoma e independiente, considerando las necesidades comunes y específicas de las personas; es necesaria además la adquisición o adaptación de mobiliario adecuado. El diseño universal para todos y todas, el conocimiento de la normativa INEN para la accesibilidad al medio físico por parte de arquitectos e ingenieros del Ministerio de Educación y contratistas, debe ser una estrategia desde la cual se defina la construcción y modificación de infraestructura y organización de espacios educativos.
- Mientras las instituciones educativas no cumplan con la Normativa de Accesibilidad al medio físico, y se implemente un plan de eliminación de barreras arquitectónicas,

es necesario que se disponga en el Instructivo del INEVAL de manera explícita que las aulas que se definen para la rendición del examen para personas con discapacidad física, deben estar ubicadas en la planta baja y pueden contar con acompañantes para facilitar su movilidad y orientación, así como, el uso del computador.

Accesibilidad Técnica y Tecnológica

- Este proceso se cumplió en las 25 sedes observadas: la aplicación del examen fue 100% digital, se respetó la hora adicional y las personas con discapacidad culminaron el examen en el tiempo otorgado.

Este cumplimiento permite indicarnos que el tiempo otorgado está siendo suficiente para que las personas rindan el examen.

- En lo que concierne al aplicativo en audio, se registró que, en nueve sedes, no consideran de utilidad el aplicativo, esto se relaciona con el 11% de los sustentantes encuestados que indican que los aplicadores no cumplen con la explicación de los aplicativos y con la falta de capacitación en el uso y manejo de los mismos.

Sin embargo, se debe resaltar que en las sedes en las que habilitaron y dieron uso del aplicativo, el 80%, consideró que el aplicativo les permitió acceder a la información para la lectura y respuesta de las preguntas; y para acceso al uso del computador en un 60%.

En cuanto a las características del audio, se registró que en un 80% tuvo claridad y en un 60% pudieron regular la velocidad y el volumen, además de que tuvieron control sobre este recurso (retroceder, pausar, repetir).

En relación a este aplicativo, se encuentra la exoneración de la aptitud abstracta; en este proceso se cumplió la exoneración en el 69% de las sedes en las que se contaba con personas con discapacidad visual asistiendo a rendir el examen. No se cumplió con la exoneración en un 100% puesto que los aplicativos no correspondieron a la discapacidad del postulante, pese a la asistencia a rendir el examen de personas con discapacidad visual.

- En relación al aplicativo en lengua de señas ecuatoriana, en el 71% de las sedes donde asistieron personas con discapacidad auditiva, consideraron que fue de utilidad, el 29% restante no lo considera por su condición de discapacidad; en estos casos hablamos de personas con diferentes niveles de pérdidas auditivas, que no siempre requieren de un medio de comunicación distinta como es el caso de la lengua de señas ecuatoriana (LSEC). Por tanto, el aplicativo en LSEC es específico para personas sordas que manejan esta lengua.

En el 43% de las sedes en las que participaron personas con discapacidad auditiva se registró que el tamaño del recuadro no facilitó la visualización de la lengua de señas, y que no fue clara y entendible la interpretación. El 71% de las sedes indicó que la interpretación se realizó pregunta por pregunta, y el 86% tuvo control sobre el recuadro. Se considera que este hecho se relaciona con la falta de capacitación a los aplicadores en el uso y manejo de los aplicativos, aspecto indispensable que debe ser transmitido en la introducción a los estudiantes.

- En cuanto al requerimiento de apoyo técnico y tecnológico para que las personas con discapacidad física rindan el examen, se reportó que en el 16% de las sedes se requirió de algún tipo de apoyo, el mismo que fue solventado con los acompañantes, por lo que se debe contemplar en el Instructivo, medidas de accesibilidad para las personas con discapacidad física.

Recursos Humanos y de Apoyo

- Pese a lo determinado en el Instructivo para personas con discapacidad del INEVAL de no permitir el ingreso de acompañantes, se registró en el proceso de observancia que el 44% de las sedes permitieron el acceso de acompañantes, siendo estos profesores, tutores, y familiares.

Según lo establece el Instructivo del Examen Nacional de Evaluación Educativa Ser Bachiller del INEVAL no está permitido el ingreso de acompañantes, por lo que su rol no se contempla, ni está especificado, razón por lo cual, de sede a sede, las funciones de los acompañantes variaron: apoyaron en la movilidad, en el uso del computador, apoyo en el momento de requerirlo o para consultas o dudas; en esta última acción se debe analizar la incidencia del acompañante en la rendición del examen.

- El 36% de los aplicadores, no recibieron la capacitación en el uso y manejo de los aplicativos, situación que se repite respecto al proceso anterior; siendo éste un aspecto fundamental a ser socializado a los postulantes al momento de rendir el examen. Esta acción incide en la funcionalidad del mismo, es así, que los postulantes al no conocer el uso y manejo de los aplicativos no les dan la utilidad, aspecto que se relaciona y refleja en la débil manifestación de utilidad de los aplicativos por parte de los sustentantes.
- El 56% de los aplicadores no recibieron una capacitación en atención a personas con discapacidad. Se debe continuar con la sensibilización y capacitación a los aplicadores, en atención y buen trato a personas con discapacidad profundizando y fortaleciendo la capacitación enfocada en las necesidades educativas reales de esta población, más aún en un proceso de evaluación final para la obtención del título de bachiller.

- Frente al trato brindado a las personas con discapacidad, los aplicadores manifestaron paciencia, respeto, una actitud natural y sencilla.

La mayoría de los aplicadores brindaron indicaciones de frente y con un tono de voz moderado y, aunque en menor proporción, ubicaron a las personas con hipoacusia en la parte delantera. Es importante que este punto se relacione con la ubicación del estudiante dentro del laboratorio y la descarga del aplicativo.

Conclusiones del seguimiento a las recomendaciones realizadas por CONADIS

Durante el desenvolvimiento del proceso se concluye lo siguiente:

- En el informe del proceso del 29 enero 2018, se indicó que existieron retrasos de hasta dos horas para iniciar con la aplicación del examen, debido a las dificultades con las claves de los aplicativos, en este segundo proceso se presentaron las mismas complicaciones.
- Se reitera la recomendación realizada en el proceso anterior (2017) de incluir en el registro de inscripción, la variable de discapacidad asociada, a fin de identificar la necesidad específica de la persona con discapacidad al momento de rendir el examen, con el fin de ofrecer aplicativos y apoyos pertinentes según el tipo de discapacidad. Además, esta medida garantizaría que las medidas de acción afirmativa se apliquen de manera adecuada en los casos de baja visión, hipoacusia, personas que presentan una discapacidad asociada, inclusive se considere medidas de acción en casos específicos de discapacidad física, en los que la coordinación, la fuerza muscular o los movimientos involuntarios sean las características de esta condición. Se reitera la recomendación de que los aplicativos se desarrollen con un formato accesible y diseño universal y puedan ser de uso para todos.
- Se vuelve necesario que en el Instructivo se incorpore medidas de acción afirmativa para las personas con discapacidad física.
- En los diferentes informes persiste la necesidad de implementación de acciones concretas de eliminación de barreras arquitectónicas en las unidades educativas, a nivel nacional. De allí la importancia del desarrollo de una planificación de eliminación progresiva de barreras arquitectónicas en las instituciones educativas, las mismas que pueden iniciarse por los parámetros determinados en este informe, en los aspectos de acceso a la sede, al aula, a los baños y a los rótulos.
- De igual manera que en el proceso anterior (29 de enero) ingresaron acompañantes pese a que en el Instructivo del INEVAL no se permite el ingreso de acompañantes; sin embargo se presentaron casos de sustentantes que por su discapacidad física requirieron de apoyos para la movilidad y uso del computador. Los acompañantes fueron quienes solventaron este requerimiento, sin los acompañantes las personas

no hubieran podido rendir el examen, por tanto, se marca la necesidad de definir el rol de los acompañantes como las medidas de acción afirmativa para las personas con este tipo de discapacidad, con la finalidad de evitar que se genere duda en cuanto a la independencia e influencia en las respuestas emitidas al examen, de los postulantes que ingresan con un acompañante, y con el fin de garantizar la accesibilidad para rendir el examen.

- En el proceso del 29 de enero se indicó que en el protocolo de aplicación se establece que el carné es el único documento habilitante para rendir la evaluación; sin embargo se ha identificado que este no se verifica, esto implica que las personas sin discapacidad (sin carné) se beneficien de las medidas afirmativas generadas para este grupo de atención prioritaria.

Conclusiones de las encuestas aplicadas a los postulantes con discapacidad

- El 75% de los estudiantes y postulantes consideraron que se sintieron preparados para rendir el examen y el 93% indicó que el tiempo otorgado fue suficiente. Es importante resaltar este último criterio puesto que manifiestan que la hora adicional otorgada para la rendición del examen es de utilidad para las personas con discapacidad.
- El 48% de los estudiantes y postulantes que respondieron las encuestas de la observancia piensan que la prueba tuvo un grado de complejidad intermedio, considerando que el dominio más difícil de rendir fue el de matemáticas, y el más fácil el científico. Si esta apreciación se la compara con los puntajes obtenidos por dominio, podría orientar los dominios que se deben fortalecer en los cursos de nivelación.
- En cuanto a la caracterización de los sustentantes: participaron en un 45% personas de entre los 17 y 21 años, en cuanto a los tipos de discapacidad el 37% de representatividad se encontró en la discapacidad física y además aseguran poseer carné el 93% de los encuestados. Los sustentantes se auto determinó con el género masculino en un 53% y como mestizos en un 89%. Estos datos nos hacen reflexionar sobre la presencia o no de una hegemonía en cuanto al género y a la interculturalidad en las personas con discapacidad. Además, permite visualizar que el interés para acceder a la educación superior se extiende hasta los 54 años y se refuerza la necesidad de solicitar previo al examen el documento habilitante, ya que el 7% de los encuestados registran que no poseen carné.

6. RECOMENDACIONES GENERALES

- En este proceso al igual que en los anteriores, se reitera la recomendación de analizar la función y rol que cumple el acompañante antes, durante y después de rendir el examen, aspecto que debe ser definido en el Instructivo.
- Se debe confirmar de manera previa el tipo de discapacidad de los sustentantes inscritos para garantizar la entrega de los aplicativos correspondientes al tipo de discapacidad. Por lo que se sugiere establecer mecanismos de interconexión de datos con DINARDAP para la inscripción de estudiantes con discapacidad, consumiendo los datos del Registro Nacional de Discapacidades del Ministerio de Salud Pública. Así se identificará claramente el tipo de discapacidad y discapacidades asociadas, que permitan contar con los aplicativos correctos
- Identificar la discapacidad asociada con la finalidad de definir previamente los mecanismos de accesibilidad al medio o en los aplicativos evitando reprogramaciones de exámenes o de acompañantes que mermen la independencia de la persona con discapacidad.
- Se recomienda actualizar y fortalecer la socialización del Instructivo para robustecer el cumplimiento de lo establecido en el mismo, en especial en los siguientes puntos, (estos ya fueron señalado en el proceso anterior):
 - En la solicitud del carné de discapacidad previo a rendir el examen, para garantizar que las acciones afirmativas y la igualdad de oportunidades se las otorgue a las personas con discapacidad.
 - Considerar a la discapacidad física en el protocolo.
 - En la determinación del rol de acompañante (en caso de dificultades motrices)
 - En la capacitación a los aplicadores sobre el uso y manejo de los aplicativos
 - Una vez actualizado el documento socializarlo para el conocimiento de los interesados.
- Se mantiene el criterio de trabajar en el diseño universal o diseño para todos de los aplicativos, para que estos sean versátiles y no específicos. Esta recomendación implica que, el diseño del aplicativo no se diferencie por tipo de discapacidad, teniendo en cuenta que frente a cada una de las discapacidades existe una gama de condiciones, y si a esto se suma las discapacidades asociadas, el aplicativo enfrenta a una diversidad a la cual no va a poder responder, pues actualmente su diseño es específico para una condición de personas ciegas y/o sordas; por tanto, se considera que el aplicativo sea estudiado a nivel informático y tecnológico con el fin de analizar la viabilidad de un diseño universal.



- Continuar y fortalecer las capacitaciones a los aplicadores sobre lenguaje positivo y buen trato a las personas con discapacidad, para lo cual se pone a disposición la plataforma virtual del CONADIS.
- Se reitera las recomendaciones de mejorar a la accesibilidad al medio físico, para ello es necesario que se revise y se organice un plan progresivo de ajustes razonables en infraestructura en base a la normativa técnica INEN sobre accesibilidad de las personas al medio físico. Para ello es importantes que se realice una revisión e inspección en las instituciones en cuanto a la accesibilidad poniendo especial énfasis en las siguientes consideraciones básicas:
 - Acceso a las sedes, aulas y baños, que estos sean libre de obstáculos
 - Rampas para el acceso y que estas sean seguras
 - Lavamanos sin pedestal
 - Cerraduras de puertas tipo palanca
- Se recomienda que las primeras acciones para trabajar en la accesibilidad de las instituciones sean los parámetros establecidos en el informe: entrada libre de obstáculos, rampas para el acceso, rampas seguras, y ancho de la puerta para la entrada a la sede y aula. Para los baños considerar cerradura tipo palanca, ancho mínimo de la puerta, entrada libre de obstáculos y lavamanos sin pedestal.
- Es importante que se registre y se establezca en el Instructivo del INEVAL medidas de acción afirmativa para personas con discapacidad física. Considerando que dentro de la discapacidad física existen personas con amputaciones de miembros superiores, con movimientos involuntarios, con débil fuerza muscular, con falta de coordinación y precisión en sus movimientos, entre otros, exigiendo que los mecanismos de acceso al computador sean diferentes y por ende requieren de más tiempo para rendir el examen, por lo cual se considera acertada la hora adicional contemplada para rendir el examen a las personas con esta condición. Frente a esta realidad es necesario que se identifiquen estas condiciones para que se planteen las medidas de acción afirmativa para una igualdad de oportunidades, que como ya se lo había sugerido en procesos anteriores, se lo realice en el momento de la inscripción.
- Es importante que se consideren medidas de contraste de la pantalla, brillo, el tamaño de las letras con el fin de enriquecer la funcionalidad del aplicativo.
- Se considera que para mejorar la funcionalidad del aplicativo en lengua de señas se amplíe el tamaño del recuadro, para ello se anexa a este informe el documento *Recomendación Técnica de las Dimensiones para el Recuadro del Intérprete de Lengua de Señas (Anexo 2)*.
- En jornadas de trabajo con INEVAL, docentes y personas con discapacidad realizaron observaciones a los aplicativos, por lo que se recomienda incorporarlos:

Aplicativo en lengua de señas ecuatoriana:

- El tamaño del recuadro es muy pequeño para visualizar de manera clara la interpretación en lengua de señas ecuatoriana.
- Los apoyos visuales son elementos que ayudan a la comprensión del contexto, por esto es importante poner el texto de las preguntas por colores que permitan identificar a cada dominio.
- Comprendiendo que las personas sordas son usuarias de lengua de señas ecuatoriana y la estructura gramatical es diferente a la del español escrito y oral, las preguntas deben ser más concretas y precisas, con la finalidad de facilitar la comprensión de la lectura y la propia interpretación.
- Se debe tener presente que no toda palabra existe en lengua de señas ecuatoriana, por tanto, muchas de las palabras, sinónimos, antónimos del español pueden no tener un significado en señas para comprender correctamente lo escrito, por lo cual, es importante tener como referencia las palabras existentes en el Diccionario de Lengua de Señas Ecuatoriana.
- Es importante que se cuente en el momento de la rendición de examen con un intérprete en lengua de señas ecuatoriana pues es la única manera de poder solventar las dudas o cualquier otro inconveniente que surja.
- El uso de gráficos adecuados a la edad del postulante y de buena calidad, ayudaría a la comprensión de las preguntas.

Aplicativo en audio:

- Se vuelve indispensable que previo a rendir el examen, las personas conozcan el uso del aplicativo y se familiaricen con el mismo, ante esto se propone:
 - Contar con un cierto número de preguntas ejemplo, previas a rendir el examen para familiarizarse con el funcionamiento del aplicativo.
 - Otra alternativa a considerar es que la plataforma “Jóvenes” del SENESCYT cuente con los aplicativos en lengua de señas y audio, permitiendo que las personas con discapacidad visual y auditiva practiquen y se familiaricen con la prueba y su funcionamiento antes de la prueba.
- Es importante que el aplicativo sea más descriptivo y que no únicamente lea lo escrito, esto permite que la persona se oriente en qué pregunta se encuentra, si la completó o no, entre otros aspectos. Por tanto, se recomienda:

- Que en lugar o adicionalmente a lo que el audio dice “escuche con atención y responda”, indicar el número de la pregunta, esto permite que la persona se oriente en qué pregunta va, cuánto le falta por culminar, y si está retrocediendo o avanzando en relación a las preguntas.
 - Es indispensable que el audio indique el Dominio que está empezando y culminando.
 - Debe indicar que ha culminado la prueba y que ha completado o no, todas las preguntas.
 - Debe indicarse qué comando debe emplear para que la misma persona finalice la prueba.
- Las personas ciegas requieren ingresar con ábaco, regleta y punzón, pues son los medios para realizar los cálculos, estos elementos son como las hojas de papel bond que se entregan a las personas con visión.
 - Las preguntas que tienen como instrucción completar una frase o una idea, no son funcionales para personas ciegas, pues el audio da lectura a lo escrito, y no describe la situación que visualmente se abstrae al ver la pregunta, ejemplo: una persona ve los espacios en una oración y deduce que algo falta, en caso de la persona ciega no abstrae este contexto y por lo tanto la persona no comprende lo que se debe hacer.
- De manera complementaria a estas jornadas de trabajo, se recomienda coordinar y mantener procesos de revisión de la estructura de los ítems de la prueba con los titulares de derecho; para su adaptación y claridad (Ej. Formato, tipografía, estructura gramatical, apoyo de gráficos, uso de videos, entre otros).
 - El MINEDUC, SENESCYT e INEVAL deben compartir bases de datos e información con el CONADIS, para desde esta instancia -acorde a nuestras atribuciones- aportar a identificar las estrategias que permitan mejorar y fortalecer el proceso:
 - MINEDUC: Mantener la entrega de Bases de datos de bachilleres con discapacidad.
 - SENESCYT: Iniciar la entrega de Bases de datos de estudiantes que cumplen con el puntaje y postulan; y base de datos de estudiantes que obtuvieron un cupo.
 - INEVAL: Mantener la entrega de Bases de datos de estudiantes con discapacidad inscritos para rendir el examen SER BACHILLER; e iniciar la

entrega de Datos estadísticos de aciertos o dificultades por dominios de los estudiantes con discapacidad.

Al concluir este proceso en términos generales se puede determinar que la aplicación de pruebas adaptadas para estudiantes con discapacidad es todavía un mecanismo en construcción, que tiene aciertos, pero que demuestra debilidades en los procesos de capacitación de los actores involucrados en los procesos previos y durante la aplicación de la prueba. Ex post sigue estando pendiente el cumplimiento de normas de accesibilidad y la celeridad con que se incorporan las observaciones descritas en los informes de observancia.

En función del objetivo de este proceso de observancia que señala como fin el mejorar los procesos educativos y garantizar el derecho a la educación de las personas con discapacidad, exhortamos al Ministerio de Educación a considerar los criterios emitidos en el presente informe para la aplicación de las pruebas adaptadas Ser Bachiller en próximos procesos y solicitamos dar continuidad al trabajo previo con los equipos técnicos de las áreas de Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva, del MINEDUC, y la Dirección de Elaboración y Resguardo de Ítems, del INEVAL, para el perfeccionamiento de las pruebas, sobre todo en lo relativo al planteamiento o redacción de las preguntas, de modo que faciliten la comprensión a personas con discapacidad auditiva con destrezas básicas en la lectura y escritura y, a las personas intérpretes al momento de trabajar en aplicativos de apoyo y mediación pedagógica.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Verónica Sandoval <i>Técnico de Unidad</i> Unidad de Observancia, Seguimiento y Evaluación	Patricia Torres <i>Responsable de la Unidad</i> Unidad de Observancia, Seguimiento y Evaluación	Gabriela Barahona <i>Coordinadora Técnica</i> Coordinación Técnica

7. ANEXO

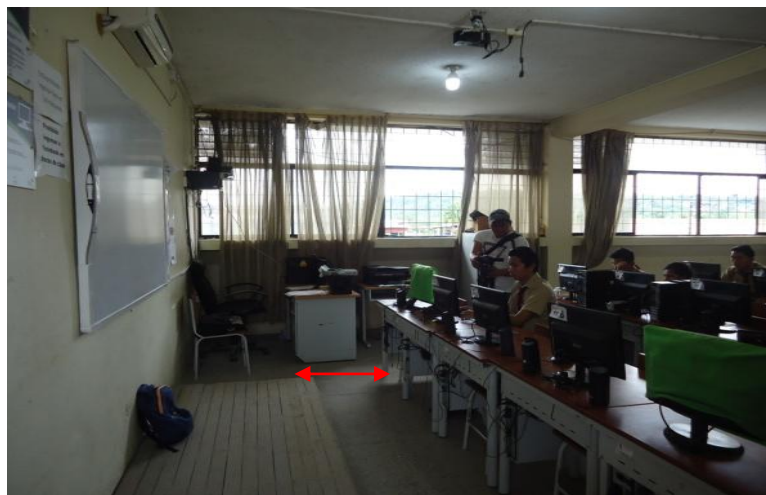
Informe fotográfico Observancia al proceso “Ser Bachiller” Pruebas Adaptadas Ciclo Sierra 2017-2018

AULAS

La altura de la mesa, vuelve inaccesible el mobiliario para personas en silla de ruedas.
Unidad Educativa Julio Moreno Espinosa – Santo Domingo



Aula con obstáculo, que impide la circulación de las personas en silla de ruedas y dificulta el desplazamiento de las personas con movilidad reducida. Unidad Educativa Nacional Tena - Napo.



Obstáculo para llegar al laboratorio. Unidad Educativa Julio Moreno Espinosa – Santo Domingo.



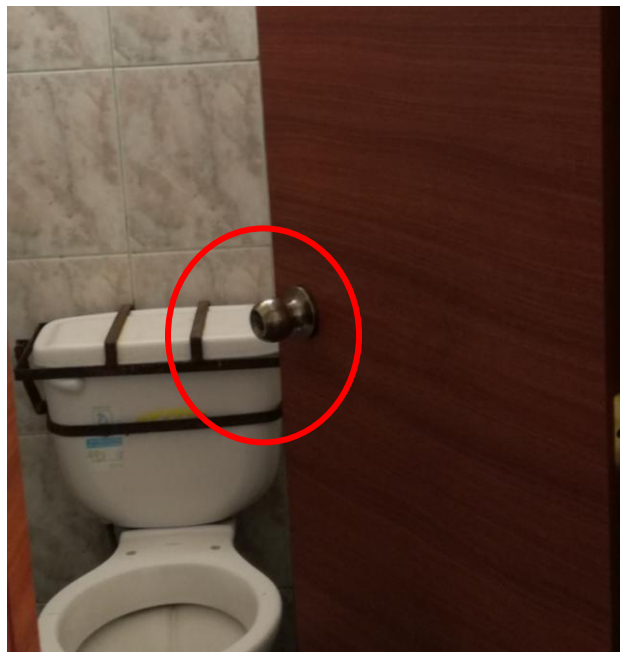
SEDE. Entrada a sede con obstáculos. Unidad Educativa Nacional Tena - Napo.



SEDE. Entrada a sede con obstáculos. Unidad Educativa Nacional Tena - Napo.



Las cerradura tipo palanca brinda seguridad y una fácil maniobrabilidad a los usuarios, las cerraduras de poma no lo hacen. Institución Educativa Municipal Fernández Madrid–Pichincha.



Accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico. Espacios de acceso a puertas NTE 2309.

La norma Técnica NTE INEN 2309 Accesibilidad de las personas al medio físico establece lo siguiente:

Dimensiones. Las puertas, a más de los requisitos de la norma NTE INEN 1995, deben tener las siguientes dimensiones: ancho libre mínimo de 900 mm y la altura 2 050 mm,

Identificación de la puerta.

- Las puertas y marcos deben ser de un color que contraste con la pared adyacente. Deben marcarse las puertas de vidrio con una banda de color colocada entre 800 mm y 1 600 mm sobre el nivel del piso terminado.
- Las puertas de vidrio deben ser señalizadas correctamente para evitar riesgos de colisión al no ser percibidas, por personas no videntes y de baja visión. Se debe emplear bandas de señalización a la altura indicado en el numeral anterior. Debe indicarse el sentido de apertura de la puerta.
- Para garantizar la seguridad, se deben emplear vidrios resistentes de acuerdo con la NTE INEN 2 067. Como condicionante al diseño se debe respetar los espacios de aproximación, apertura y cierre de puertas de acuerdo con los sistemas de accionamiento de las mismas.

Agarradera

- Las agarraderas de las puertas y sus cerraduras deben ser fáciles de manipular por las personas con discapacidad y movilidad reducida; debe tener una barra horizontal ubicada entre 800 mm y 1 200 mm del nivel del piso terminado.

BAÑOS

No considera dimensiones de aproximación, uso y giro entre aparatos sanitarios.

Foto 1. Colegio de Bachillerato Ciudad de Cuenca – Provincia del Azuay.

Foto 2. Instituto Nacional de Audición y Lenguaje. Provincia de Pichincha



Foto 1.



Foto2.

El ancho mínimo de la puerta debe ser 90 cm. Unidad Educativa Julio Moreno Espinosa – Santo Domingo.



Fotos 1 y 2. Los lavabos continuos no cuentan con grifería tipo palanca y la altura del mesón no cumple con las medidas establecidas en la normativa vigente. Escuela de Educación Básica 21 de abril – Chimborazo.



Foto 1. Institución Educativa Municipal Fernández Madrid. Provincia de Pichincha



Foto 2. Unidad Educativa Juan Bautista Vásquez. Provincia de Cañar

BATERÍAS SANITARIAS, CABINAS Y CUARTOS DE BAÑO ADAPTADOS

Deben cumplir con la norma Técnica NTE INEN 2293 Accesibilidad de las personas al medio físico. Servicios higiénicos. Cuartos de baño y baterías sanitarias, la que establece lo siguiente:

- Toda edificación pública y/o privada con acceso al público deben contar al menos con un cuarto de baño adaptado y/o una cabina adaptada para usuarios con movilidad reducida que cumplan con las dimensiones mínimas, áreas de giro que permita suscribir un círculo de 1,5 metros de diámetro libre de obstáculos hasta una altura de 67 cm.
- La cabina adaptada o cuarto de baño adaptado en su interior debe incluir al menos inodoro y lavabo y dispensador de papel.
- La puerta siempre se abre hacia afuera. La manija de la cerradura debe ser tipo palanca.
- En puertas interiores el ancho libre mínimo de paso debe ser de 90 cm y el alto libre mínimo de paso debe ser de 2,05 m.
- Las paredes y/o paramentos deben ser de fácil mantenimiento y limpieza.
- El acabado del piso debe tener características antideslizantes, tanto en seco como mojado, ser firme, uniforme, libre de piezas sueltas y no reflectantes.
- Las barras de apoyo horizontales deben colocarse a una altura para su uso de 0,75 m.
- El borde inferior del espejo se ubicará entre 50 a 100 mm por encima del borde superior del lavabo o el mesón.
- La grifería de lavabos no debe ser de tipo pomo, puede ser monomando, palanca, pulsador, presión, sensores, entre otros.
- De existir lavabos continuos, al menos uno debe estar a menor altura.
- De existir urinarios continuos, al menos uno debe estar a menor altura.

En consecuencia, estos espacios por su uso, necesidad y actividad bajo ninguna circunstancia deben ser utilizados como bodegas, encontrarse con llave o en condiciones de insalubridad.

PATIOS

El canal de aguas lluvias debe estar debidamente cubierto a fin de no tener percances con las personas que allí transitan. Colegio de Bachillerato Ismael Pérez Pazmiño – Provincia Los Ríos



Las irregularidades en el patio, los corredores y pasillos deben ser arreglados y mantenidos, con el fin de evitar accidentes. Unidad Educativa Nacional Tena – Provincia Napo



Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Corredores y pasillos.

La norma Técnica NTE INEN 2247 Accesibilidad de las personas al medio físico establece lo siguiente:

- Los corredores y pasillos en edificios de uso público, deben tener un ancho mínimo de 1 200 mm. Donde se prevea la circulación frecuente en forma simultánea de dos sillas de ruedas, éstos deben tener un ancho mínimo de 1 800 mm.
- Los corredores y pasillos deben estar libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso hasta un plano paralelo a él ubicado a 2 050 mm de altura. Dentro de este espacio no se puede ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).

RAMPAS



La rampa tiene una inclinación muy pronunciada y el piso debe ser correctamente reparado cumpliendo las especificaciones técnicas respectivas y el terminado de las cajas de revisión deben estar a nivel con el piso terminado. Unidad Educativa Julio Moreno Espinosa - Provincia de santo Domingo.

Accesibilidad de las personas al medio físico. Rampas

La norma Técnica NTE INEN 2245 Accesibilidad de las personas al medio físico establece lo siguiente:

Requisitos generales

El diseño de una rampa debe contemplar el espacio de circulación constituido por:

- El ancho libre de paso,
- Altura libre de paso.

Para el caso del uso de la rampa de personas con movilidad reducida debe tomarse en cuenta las áreas de maniobra.

La longitud horizontal máxima de una rampa menor o igual al 8 % de pendiente debe ser hasta 10 000 mm y para rampas del 12 % de pendiente debe ser hasta 3000 mm; al cumplir estas condiciones se debe incorporar descansos.

La distancia mínima libre de circulación entre pasamanos debe ser de 1200 mm.

Requisitos específicos

Dimensiones

Pendientes longitudinales

Se establecen los siguientes rangos de pendientes longitudinales máximas para los tramos de rampa entre descansos, en función de la extensión de los mismos, medidos en su proyección horizontal.

- a) hasta 10 metros: 8 %,
- b) hasta 2 metros: 12 %,
- c) hasta 3 metros: 12 % en construcciones existentes

Ancho mínimo

El ancho mínimo libre de las rampas será de 1200 mm; comprendido entre pasamanos.

Descansos

Los descansos se colocarán entre tramos de rampa y frente a cualquier tipo de acceso y tendrá las siguientes características:

- a) El largo del descanso debe tener una dimensión mínima libre de obstáculos 1200 mm

De existir un cambio de dirección en el desarrollo de la rampa, se debe incorporar un descanso. Todo descanso debe permitir inscribir una circunferencia de diámetro mínimo libre de obstáculos de 1200 mm